



LAS CARAS DE LA EXTORSIÓN EN VENEZUELA 2024

RESUMEN EJECUTIVO

Aunque no lo parezca, por la frecuencia y la impunidad con la que se comete, la extorsión está tipificada como delito en Venezuela y cuando es perpetrada por funcionarios públicos es una de las más graves formas de corrupción.

La extorsión se produce cuando se obliga a una persona, mediante amenazas, violencia o intimidación, a realizar o dejar de hacer algo en contra de su voluntad, generalmente con el fin de obtener un beneficio económico o de otro tipo. Puede darse en contextos empresariales, comerciales, políticos, deportivos o digitales. Si alguien amenaza con dañar a otra persona o a su familia exigiendo dinero, eso es extorsión. También lo es cuando un funcionario le exige a una mujer una foto de ella desnuda para entregarle un documento al que tiene derecho; cuando obligan a un empleado público a ir a una manifestación política para poder preservar su trabajo; y cuando exigen dinero a cambio de liberar a una persona que no ha cometido delito alguno.

Para los venezolanos se ha vuelto común convivir con distintas formas de extorsión. Desde la que cometen las organizaciones criminales que hacen vida en el país, hasta la que se ejecuta desde los mismos entes del Estado, por algunos funcionarios corruptos que permiten la actuación de los criminales favoreciendo la impunidad y por otros que se han convertido en perpetradores directos del crimen o facilitadores.

No existe una estimación precisa del alcance de la extorsión en Venezuela, pero a diario aumenta el número de casos conocidos, los mecanismos y áreas de extorsión, así como las personas que participan en ella. Esta práctica se acentúa por la debilidad institucional, la opacidad gubernamental, las necesidades de la ciudadanía por sobrevivir y la impunidad. Se ha generalizado aún más por el aumento del abuso y la represión desde principios de 2024, profundizando el miedo y la vulnerabilidad.

En este nuevo reporte de su especial sobre economías ilícitas, Transparencia Venezuela profundiza sobre el delito de la extorsión en Venezuela. Identifica los diferentes sectores que incurren en prácticas extorsivas en el país, precisa los mecanismos que usan, les da voz a las víctimas y narra el impacto de esta situación en sus vidas. Al mismo tiempo, enumera a las organizaciones que deberían prevenir la extorsión en el país y analiza su actuación. Finalmente, ofrece una serie de recomendaciones para restituir los derechos de todos los ciudadanos.



Aunque no en todas sus formas, el marco legal de Venezuela penaliza la extorsión. El artículo 16 de la Ley contra el Secuestro y la Extorsión¹ dice:

“Quien por cualquier medio capaz de generar violencia, engaño, alarma o amenaza de graves daños contra personas o bienes, constricta el consentimiento de una persona para ejecutar acciones u omisiones capaces de generar perjuicio en su patrimonio o en el de un tercero, o para obtener de ellas dinero, bienes, títulos, documentos o beneficios, será sancionado o sancionada con prisión de diez a quince años”.

Además, el Artículo 17 establece una modalidad agravada conocida como extorsión por relación especial:

“Quien se valga de una relación contractual, gremial, laboral o de confianza para extorsionar a una persona con el fin de obtener de ella o de terceras personas, dinero, títulos, bienes, documentos, beneficios, acciones u omisiones capaces de generar perjuicio a su honor, reputación, patrimonio o a la eficacia y eficiencia de la Administración Pública, será sancionado o sancionada con prisión de ocho a quince años”.

Estos artículos reflejan la gravedad con la que el ordenamiento jurídico venezolano aborda el delito de extorsión, imponiendo penas severas a quienes lo cometan. Sin embargo, algunos funcionarios del Estado no solo incurren en faltas al no aplicar estas normas, sino que se han convertido en victimarios a gran escala.



Funcionarios encargados de nacionalizar las mercancías que ingresan al país extorsionan a los dueños de las cargas.

En 2022, Transparencia Venezuela midió la extorsión que existe en los puertos de Venezuela, donde llegan las importaciones a través de la modalidad de envíos puerta a puerta. Ese año se concluyó que funcionarios públicos y efectivos militares encargados de las tareas de nacionalización de las mercancías que ingresan al país terminaron haciendo cobros irregulares a los dueños de las cargas que se ubicaban en unos 16 dólares por cada pie cúbico. En 2023 la tarifa ilegal aumentó a 18,4 dólares por cada pie cúbico, aunque el volumen de importaciones puerta a puerta cayó por las regulaciones impuestas². Cálculos realizados por expertos para este reporte estimaron que en 2024 la tarifa se mantuvo en 18,4 dólares por pie cúbico y, aunque siguió cayendo el volumen de las importaciones, solo por esta actividad se habrían generado 504 millones de dólares.

En 2022 la organización también investigó sobre la extorsión que ocurre en los puntos de control policial y militar, o alcabalas, ubicados a lo largo y ancho del país. Con datos recabados a través de entrevistas a 10 compañías de transporte y distribución que operan en Venezuela se precisó que la probabilidad de extorsión se ubicaba en 25%. Es decir, que de cada cuatro alcabalas que una persona encuentra en la vía, al menos en una hacen cobros ilegales³. Por lo general, efectivos policiales o militares exigen dinero a los transportistas o en su defecto les quitan parte de la mercancía que estos trasladan.

Aunque no hay datos actualizados sobre la extorsión en puntos de control, la percepción es que la situación se mantiene e incluso ha empeorado. En una visita de campo realizada en 2024 al estado Táchira, limítrofe con Colombia, se verificó cómo la extorsión se ha profesionalizado, pues las compañías que transportaban mercancía “prepagan” el monto exigido antes de emprender sus rutas de distribución y los militares y policías solo verificaban que el pago ya se había realizado.

¿QUÉ TIPOS DE EXTORSIÓN HAY EN VENEZUELA?

Hay muchas maneras de clasificar los tipos de extorsión que se registran en Venezuela. Para este reporte se identificaron todas las formas que se muestran en el cuadro a continuación, en el que se precisan los **actores principales**: responsables de llevar a cabo la extorsión; **mecanismos/formas de extorsión**: métodos empleados para cometer el delito; y el **nivel de impacto en la población**: daño general en la sociedad, estimado con base en factores como la cantidad de personas afectadas, el grado de daño y las consecuencias a largo plazo.



La extorsión desde el Estado es una de las más graves formas de corrupción. (AP)

Tipos de extorsión en Venezuela

Tipo de extorsión	Actores principales	Mecanismos/formas de extorsión	Nivel de impacto en la población
Extorsión corporativa estatal	Funcionarios públicos corruptos	Exigir sobornos para trámites o contratos	Muy alto: afecta la confianza pública y puede generar inestabilidad.
Extorsión política	Funcionarios corruptos, grupos de poder, partidos, políticos	Amenazas, manipulación o chantajes para obtener votos o favores, exigiendo cambio de apoyo político o financiero	Muy alto: afecta la confianza pública y puede generar inestabilidad.
Extorsión judicial	Funcionarios judiciales	Cobro ilegal para influir en procesos judiciales	Muy alto: afecta el sistema de justicia y deja a los ciudadanos en indefensión.
Extorsión policial	Policías corruptos	Sobornos forzados para evitar multas o arrestos	Alto: afecta a todos, principalmente personas mayores o vulnerables.

Tipos de extorsión en Venezuela

Tipo de extorsión	Actores principales	Mecanismos/formas de extorsión	Nivel de impacto en la población
Extorsión carcelaria	Pandillas, reclusos	Llamadas desde cárceles exigiendo pagos	Alto: afecta derechos a la vida, a la propiedad, a la seguridad económica, a la privacidad e intimidad de comunidades enteras.
Vacuna o cobro de piso	Grupos criminales, pandillas	Cobro a comerciantes por "protección"	Alto: afecta derechos a la propiedad, la seguridad económica y al trabajo de los comerciantes. Causa zozobra generalizada.
Extorsión telefónica	Criminales individuales o bandas	Llamadas o mensajes exigiendo dinero a cambio de no hacer daño	Alto: afecta a todos, principalmente personas mayores o vulnerables.
Extorsión a sector empresarial	Organizaciones criminales, mafias	Amenazas de violencia o daños a propiedades a cambio de pagos	Alto: impacta tanto a pequeñas como grandes empresas.
Extorsión empresarial	Empresas corruptas	Amenazas a empleados o proveedores para obtener beneficios	Medio: impacta los derechos laborales, las relaciones de confianza entre sectores.
Extorsión al transporte	Grupos armados, pandillas	Cobro de "vacunas" a choferes y empresas de transporte por el paso seguro	Alto: afecta al sector del transporte y la seguridad pública.
Sextorsión o extorsión sexual	Redes criminales, pandillas. Funcionarios públicos	Amenazas o violencia para obtener favores sexuales o dinero. Amenazan con no entregar permisos, documentos, sanciones y hasta prisión	Muy Alto: tiene consecuencias devastadoras para las víctimas.
Extorsión digital (ciberextorsión)	Hackers, grupos criminales cibernéticos	Amenazas de filtrar información personal o sensible si no se paga	Moderado-alto: afecta tanto a individuos como a empresas, con consecuencias graves si la información se filtra.
Extorsión por deudas	Prestamistas ilegales, mafias	Amenazas físicas o destrucción de bienes si no se paga una deuda	Moderado: principalmente a personas en situación vulnerable.
Extorsión a migrantes	Grupos criminales en rutas migratorias	Exigencia de pagos por seguridad o promesas de "ayuda" para cruzar <small>fronteras</small>	Alto: especialmente impacta a migrantes y refugiados en situación de vulnerabilidad.

En este informe se fronterasaron todos los tipos de extorsión en dos grandes grupos: la extorsión desde el Estado, perpetrada por funcionarios y la extorsión desde el crimen organizado.

1 EXTORSIÓN

DESDE EL ESTADO: FUNCIONARIOS PÚBLICOS



La extorsión se ha convertido en un paso ineludible en cualquier interacción entre funcionarios y ciudadanos

Funcionarios adscritos a distintas instituciones públicas condicionan con pagos, en especies o dinero, desde la atención para recibir denuncias o documentos y brindar asesorías u orientaciones, hasta los resultados que se puedan obtener de un trámite. La extorsión se ha convertido en un paso ineludible en cualquier situación que involucre interacción entre funcionarios públicos y ciudadanos. Es parte de la cultura de su gestión.

La investigación desarrollada para este reporte permitió identificar, entre 2024 y el primer trimestre de 2025, diversos actores que incurren en la práctica extorsiva como funcionarios de seguridad, del sistema de justicia y de otras dependencias del Estado. A partir de allí, se planteó la siguiente clasificación:

- a** Extorsión de los cuerpos de seguridad y defensa y del sistema de justicia
- b** Extorsión postelectoral
- c** Extorsión en aduanas
- d** Extorsión en trámites, documentos y otros servicios

a Extorsión de los cuerpos de seguridad y defensa y del sistema de justicia

Se produce desde la posición más alta del sistema de justicia, magistrados o jueces, que exigen pagos de cantidades enormes de dólares a cambio de sentencias a favor o beneficios procesales, hasta en los órganos auxiliares de justicia y de seguridad del Estado, en diferentes ámbitos y circunstancias⁴.

En enero de 2024, el Ministerio Público informó que 413 funcionarios estaban siendo procesados como parte de la iniciativa de “depuración de corruptos”. Ese mismo mes un fiscal y dos representantes de la Defensa Pública fueron detenidos por recibir 360.000 dólares de un integrante de la megabanda criminal Tren de Aragua para otorgar beneficios procesales a sus familiares, tras la toma de la cárcel de Tocorón⁵, mientras que un fiscal auxiliar y un abogado fueron detenidos, en abril, por exigir 300.000 dólares a un ciudadano a cambio de su libertad⁶.

En noviembre de 2024, luego de un operativo de constrainteligencia militar, fueron detenidos nueve funcionarios judiciales: el presidente del Circuito Penal del estado Zulia, tres jueces, dos fiscales, y dos funcionarios más, por intentar cobrar 100.000 dólares a una mujer para agilizar un proceso judicial⁷.

La extorsión policial lejos de mermar sigue en auge. Funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) adoptaron esta práctica, con detenciones arbitrarias y cobro por liberaciones, en una barriada caraqueña que “resguardaban” después que había sido liberada del control de una megabanda criminal que azotaba la zona⁸.

Es común el relato de personas que son víctimas de policías corruptos, por ejemplo, en calles y avenidas de Caracas⁹. En febrero de 2025 unos turistas describieron en redes sociales cómo fueron extorsionados por policías en el estado Lara, al occidente de Venezuela¹⁰. Tras la viralización del video de los ciudadanos extranjeros, el 13 de febrero fueron detenidos tres funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana¹¹, una de las pocas veces en que se ve una respuesta oportuna de las autoridades.

4 Transparency Venezuela. Venezuela: Gran corrupción, impunidad y derechos humanos. 2023. Disponible en: <https://transparenciaive.org/venezuela-gran-corrupcion-impunidad-derechos-humanos/>

5 Suprema Injusticia. El Tren de Aragua captó a un fiscal del Ministerio Público y a otros funcionarios del sistema de justicia. 12/03/2024. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/el-tren-de-aragua-captó-a-un-fiscal-del-ministerio-público-y-a-otros-funcionarios-del-sistema-de-justicia/>

6 El Nuevo País. Detenidos por extorsión fiscales que querían soborno de \$300.000. 04/04/2024. Disponible en: <https://elnuevopais.net/2024/04/04/detenidos-por-extorsion-fiscales-que-querian-soborno-de-300-000/>

7 Primera Edición COL. Primera edición. Fiscal Superior del Zulia también fue detenido además de otros funcionarios, 21/11/2024. Disponible en: <https://primeraedicioncol.com/fiscal-superior-del-zulia-tambien-fue-detenido-ademas-de-otros-funcionarios/>

8 Connectas y ARI. Extorsión uniformada: Los policías que someten a la Cota 905. 2023. Disponible en: <https://www.connectas.org/especiales/extorsion-uniformada-policias-someten-a-la-cota-905-venezuela/>

9 Publicación en la cuenta en X de Emilio Figueroedo, director del portal Analítica. 16/12/2024. <https://x.com/efigueredop/status/1868749196951798090>
Publicación en la cuenta en X de Roberto Baskin. 16/12/2024. <https://x.com/robertobaskin/status/1868778218150588672>

10 El Nacional. Se vieron obligados a negociar su libertad: turistas relatan momento de terror y extorsión a manos de policías en Venezuela. 10/02/2025. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/se-vieron-obligados-negociar-su-libertad-turistas-relatan-momento-de-terror-y-extorsion-a-manos-de-policias-en-venezuela/>

11 NTN24. Detienen a tres policías que extorsionaron a turistas extranjeros en Venezuela. 13/02/2025. Disponible en: <https://www.ntn24.com/noticias-judicial/detienen-a-tres-policías-que-extorsionaron-a-turistas-extranjeros-en-venezuela-538991>

b Extorsión postelectoral

Después de las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024, en las que el Consejo Nacional Electoral (CNE) anunció como ganador a Nicolás Maduro, con resultados poco confiables que desencadenaron protestas en distintas zonas populares de Venezuela, se incrementaron aún más la represión y las prácticas extorsivas, en especial de parte de funcionarios de los órganos de justicia y de seguridad del Estado.

En 2024 la extorsión pasó a ser una táctica gubernamental abierta para incrementar el control político y social, en principio a través de la llamada “Operación Tun Tun, sin lloradera”¹² aupada por las autoridades. Medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil registraron denuncias sobre policías, militares, fiscales y jueces que solicitaron entre 300 dólares y 15.000 dólares para dejar en libertad a personas que habían sido detenidas en el contexto de las protestas y a quienes estaban amenazando con involucrarlos en delitos graves como traición a la patria¹³.

En Apure, al suroeste de Venezuela, un comerciante habría pagado 15.000 dólares para no ser trasladado a la conocida cárcel de Tocorón, en Aragua¹⁴. Una joven denunció que le cobraban 30 dólares diarios para no hacerle daño a su hermana y “hasta 3.000 dólares para que no le quiten las uñas”¹⁵.

Para algunos analistas, el aumento de estos abusos no fue temporal y se normalizó la situación a medida que transcurrían los meses siguientes a la elección¹⁶.



En 2024 la extorsión pasó a ser una táctica gubernamental abierta para incrementar el control político y social. (AFP)

¹² Provea. Operación «Tun-Tun»: el delivery del terrorismo de Estado. 02/09/2024. Disponible en: <https://provea.org/opinion/operacion-tun-tun-el-delivery-del-terrorismo-de-estado/>

¹³ Infobae. Terrorismo, extorsión y detenciones: así funciona la maquinaria represiva del régimen chavista desde la llegada de Diosdado Cabello al Ministerio del Interior. 08/09/2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/venezuela/2024/09/08/terrorismo-extorsion-y-detenciones-asi-funciona-la-maquinaria-represiva-del-regimen-chavista-desde-la-llegada-de-diosdado-cabello-al-ministerio-del-interior/>

¹⁴ Infobae. El régimen chavista obliga a los más de 100 presos políticos de Apure a pagar para evitar ser trasladados a peligrosas cárceles. 06/10/2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/venezuela/2024/10/06/el-regimen-chavista-obliga-a-los-mas-de-100-presos-politicos-de-apure-a-pagar-para-evitar-ser-trasladados-a-peligrosas-cárceles/>

El Nacional. Madre de preso político: Me pidieron 10.000 dólares por liberar a mi hijo. 31/10/2024. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/familiar-de-preso-politico-me-pidieron-10-000-dolares-por-liberar-a-mi-hijo/>

¹⁵ Publicación en la cuenta en X de Tamara Suju, defensora de derechos humanos. 10/09/2024. https://x.com/TAMARA_SUJU/status/1833452201303298139

¹⁶ Crónica Uno. Alcabalas perdieron finalidad preventiva del delito para “imponer terror en la población”. 31/10/2024. Disponible en: <https://cronica.uno/alcabalas-perdieron-finalidad-preventiva-del-delito-para-imponer-terror-en-la-poblacion/>

C Extorsión en aduanas

En las aduanas la extorsión es endémica. La relación del venezolano con el Estado en estos puntos pasa por la “colaboración” que cada ciudadano le deje al funcionario. En los puertos se ha hecho más evidente con los llamados envíos “puerta a puerta”. Los dueños de las cargas, en lugar de declarar todo lo que traen en los contenedores marítimos (*containers*) y pagar en función de eso, terminan pagando una tarifa plana que es exigida por las autoridades aeroportuarias y por los efectivos militares que trabajan en los puertos.

Una investigación de Transparencia Venezuela y una firma de consultoría económica y financiera estimó que, dada la cantidad de contenedores procesados y la tarifa plana que cobran los funcionarios corruptos por cada uno de los cargamentos, esta actividad generó 1.394 millones de dólares solo en 2022; el año siguiente se registraron algunos cambios, en especial por la caída de las importaciones y el aumento de regulaciones en el sector, lo que llevó a que los ingresos ilegales por la extorsión en los puertos llegaran a 900 millones de dólares. La actualización de esa investigación, desarrollada para este reporte, volvió a arrojar una caída en los envíos puerta a puerta que llevó a estimar los ingresos por esta actividad extorsiva en 504 millones de dólares.

En aduanas terrestres fronterizas también está presente la extorsión o el llamado “matraqueo”, en especial en las que están apostadas en los límites con Colombia, donde hay presencia militar, policial y de funcionarios de migración, del servicio aduanero venezolano y otras dependencias gubernamentales.

Es un fenómeno que no es nuevo pero que en los años recientes ha impactado más a la población. En Táchira son señalados efectivos de la policía migratoria del puesto de control de entrada y salida de Venezuela en el puente internacional Simón Bolívar, en la frontera con Colombia. En una visita de campo realizada en 2024, se observó de manera directa cómo un funcionario de Interpol incurrió en esta práctica.

Los migrantes pendulares sufren la llamada Ruta de la extorsión en el estado Apure, conformada por cuatro puntos de control policial y militar fijos en parte del municipio José Antonio Páez. El monto menor exigido por militares y policías es de 20 dólares por persona, por lo que en una sola noche recaudarían 1.200 dólares, sin contar con lo que se recoge en las alcabalas móviles y los pasos de canoas o puertos a orillas del río Arauca. Los montos son variables según la “falta”¹⁷. También son cotidianas las denuncias sobre cobros irregulares en la alcabala de la población de Peracal, en el municipio fronterizo Bolívar del estado Táchira¹⁸.

d Extorsión en trámites, documentos y otros servicios

Los cobros ilegales en registros y notarías se calculan dependiendo de la gestión que adelante el ciudadano. Representantes de la sociedad civil organizada, consultados para este informe, relataron que en el Servicio Autónomo de Registros y Notarías (Saren) es difícil actualizar la junta directiva de las organizaciones. Los someten a tácticas dilatorias y les exigen dinero para agilizar el trámite. “Tiene que ir para arriba y se va a tardar mucho tiempo”, es una de las frases que se esgrimen, seguida de la opción de hacer un pago ilegal, para que el documento esté listo en una semana.

Una denuncia obtenida de una fuente directa, en el estado Mérida, señala que a los empresarios de la zona se les amenaza con el cierre de sus negocios si no pagan regularmente sumas elevadas a funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat); del Sistema de Administración Tributaria (Samat) de la Alcaldía del Municipio Libertador; y de Sergidesol, empresa de recolección de desechos sólidos en ese municipio.

Las averías en los servicios públicos como electricidad, agua o telefonía son un trago amargo para ciudadanos y es común que comunidades enteras se vean obligadas a reunir los montos exigidos por los funcionarios de manera ilegal. En el estado Anzoátegui, por ejemplo, vecinos denunciaron que empleados de empresa estatal Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec) cobraban más de 1.000 dólares para reparar un transformador que explotó y afectó a 34 familias¹⁹.

Una investigación periodística publicada en junio de 2024 identificó cuatro modalidades de cobro de “colaboraciones” en centros asistenciales públicos, donde la atención debería ser gratuita. Se exige dinero por el cupo quirúrgico; por consultas con los médicos tratantes; por la entrega de comida, combustible, trasladados o insumos médicos; y por condicionamiento de alquiler de equipos médicos que no funcionan o no existen en el hospital²⁰. A finales de 2024 se reportó que en algunos hospitales públicos se exige a los pacientes pagar entre 100 dólares y 300 dólares a los médicos y enfermeras para poder ser atendidos²¹.

¹⁹ El Pitazo. Corpoelec obliga a vecinos a pagar 1.060 dólares por un transformador al sur de Anzoátegui. 02/08/2023. Disponible en: <https://elpitazo.net/oriente/corpoelec-obliga-a-vecinos-a-pagar-1-060-por-un-transformador-al-sur-de-anzoategui/>

²⁰ Tal Cual. Pagar o morir: El costo de ingresar a un quirófano público en Venezuela. 12/06/2024. Disponible en: <https://talcualdigital.com/reportaje-los-cuatro-cobros-indebidos-en-quirofanos-de-hospitales-publicos-en-venezuela/>

²¹ Médicos por la Salud. Encuesta Nacional de Hospitales. Reporte Semi-anual 2024. Disponible en: https://www.encuestanacionaldehospitales.com/_files/ugd/of3ae5_6a2c8d33e4e74f71a17b30019e098321.pdf

2 EXTORSIÓN DESDE EL CRIMEN ORGANIZADO



Venezuela está entre los países con más altos índices de criminalidad

Las organizaciones delictivas son la otra cara de la moneda. Venezuela está entre los países con más altos índices de criminalidad y con más influencia de actores criminales en la sociedad y en las estructuras estatales²². Las condiciones económicas particulares, con una acentuada dolarización de hecho, llevaron a los grupos delictivos a volcarse a la extorsión y dejar de cometer otros delitos como el robo y el hurto, según analistas²³.

La extorsión de grupos criminales tiene una fuerte incidencia en estados fronterizos como Táchira, Bolívar y Zulia. El Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) estimó que en 2022 se registraron en la región zuliana dos casos de extorsión por mes, tendencia que en 2023 se incrementó significativamente²⁴.

Entre los grupos criminales que se dedican a extorsionar en Venezuela²⁵, además de cometer otros delitos, están la guerrilla colombiana (disidencias de las FARC y ELN²⁶); y las bandas extorsivas regionales:

22 Índice Global de Crimen Organizado 2023. Disponible en: <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2023/09/1%CC%81ndice-global-de-crimen-organizado-2023.pdf>

23 Voz de América. ¿Cómo la “dolarización” ha modificado la conducta criminal en Venezuela? 22/07/2021. Disponible en: https://www.vozdeamerica.com/a/venezuela_venezuela-dolarizacion-cambios-conducta-criminal/6075399.html

24 Observatorio Venezolano de la Violencia. Informe sobre la extorsión como delito en ascenso. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=5FadXcGFoRs>

25 Transparencia Venezuela. Taxonomía del crimen. Los 9 bloques delictivos que controlan Venezuela. 2020. Disponible en: <https://transpareciave.org/wp-content/uploads/2020/07/1-Taxonomia-del-crimen-Los-9-bloques-delictivos-que-controlan-Venezuela.pdf>

26 Fundación Paz y Reconciliación. Extorsión, presión al electorado y asesinatos selectivos: el terror que despliega el ELN en Venezuela. 10/04/2024. Disponible en: <https://www.pares.com.co/post/extorsi%C3%B3n-presi%C3%B3n-al-electorado-y-asesinatos-selectivos-el-terror-que-despliega-el-eln-en-venezuela>

Yeiko Masacre (Zulia)²⁷, la banda de Wilexis (Petare, Distrito Capital) y la banda de Carlos Capa (Miranda)²⁸. También las megabandas criminales como el Tren del Llano y el temido Tren de Aragua. Se agregan los llamados “sistemas” (antes “sindicatos”) al sur de Venezuela; las llamadas Bacrim (Las Águilas Negras, Los Rastrojos, Los Ubareños, entre otros) que han extorsionado y siguen extorsionado a casi todos los sectores a los que les puedan sacar provecho.

¿Quiénes facilitan la práctica extorsiva en Venezuela?

Alrededor de la extorsión se teje una estructura de actores de diferente naturaleza, perfil y envergadura, que ayudan a mantener en pie esta actividad delictiva. En este reporte se identificaron ocho tipos de agentes, entre los que se incluyen: personas que habitan en comunidades humildes que desempeñan funciones específicas; familiares de los mismos extorsionadores; proveedores de armas y municiones; asesores en tecnología y comunicaciones cifradas; hackers; así como empleados de algunas dependencias y empresas, y lavadores de dinero.

En relación con los facilitadores del blanqueo de capitales, en Venezuela no se han ejecutado las políticas necesarias para hacer frente a esta actividad. Los vacíos legales y la opacidad son factores que propician el ocultamiento de fondos ilícitos y que debilitan cualquier acción destinada a combatir el lavado.



Propuestas para la lucha contra la extorsión

La extorsión en Venezuela no puede entenderse sin considerar el contexto de Gran Corrupción y cooptación del Estado, que se traduce en la captura sistemática de organismos de control, la neutralización de los sistemas de justicia y la consolidación de redes jerárquicas donde los pagos extorsivos escalan hasta los más altos niveles políticos. Sin una reforma estructural que rompa las sinergias entre economía criminal e institucionalidad estatal, cualquier intento de control será absorbido por el propio sistema de extorsión institucionalizada.

De allí que algunas de las propuestas para minimizar la extorsión planteadas en este reporte requieren instituciones fortalecidas. Estas acciones están centradas en seis ejes estratégicos:



Prevención y concientización situacional: Incluye iniciativas para conocer los elementos existentes en el entorno que podrían favorecer este delito.

Investigación y persecución penal: Son acciones e iniciativas para esclarecer un hecho de extorsión que se deberán trabajar en conjunto con el sistema judicial para sancionar a los implicados en el delito.



Combate represivo estratificado contra las redes criminales:

Abarca actividades de los organismos del Estado para desmantelar a las organizaciones criminales, según los antecedentes y perfiles de la organización; la zona geográfica; el tipo de extorsión; y los perfiles de las víctimas, entre otros aspectos.

Adecuación legal e institucional basada en las mejores prácticas:

Plantea sugerencias que involucran a diversas instituciones (policía, fiscalía, Poder Judicial, sector financiero) y a la sociedad civil; uso de herramientas tecnológicas de punta; mecanismos de evaluación y monitoreo de las políticas para adaptar la legislación e instituciones a la dinámica cambiante de las redes criminales.



Protección de víctimas y testigos: Agrupa medidas que deben tomarse para salvaguardar la integridad, la libertad y la seguridad de las personas que han sido víctimas o testigos de actos de extorsión.

Establecimiento de alianzas internacionales: Sugiere iniciativas para tener un compromiso continuo y una estrecha colaboración entre los países e instituciones internacionales especializadas en extorsión y crimen organizado, para aumentar sus capacidades para combatir la extorsión y proteger a sus ciudadanos.





CAPÍTULO I

CONVIVIR CON LA EXTORSIÓN: EL CERCO DEL CRIMEN Y LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO

La extorsión en Venezuela se registra a todo nivel y es parte de la cotidianidad de miles de personas. Está presente en puertos y aeropuertos, puntos de control policial y militar (alcabalas), tribunales, órganos de investigación policial, órganos de fiscalización y control, hospitales, empresas de servicios públicos, registros y notarías, alcaldías, hasta en comercios, escuelas y en las más humildes zonas de Venezuela.

El delito de extorsión en el que se basa este análisis consiste en obligar a una persona mediante intimidación planificada, violencia, alarma o amenaza a realizar actos u omisiones capaces de generar un perjuicio

en su patrimonio o en el de un tercero para obtener de la víctima dinero, bienes, títulos, documentos o algún otro beneficio.

El director del Observatorio Venezolano de la Violencia (OVV), sociólogo Roberto Briceño León, considera que Venezuela está sujeta a esquemas de extorsión generalizada, tan extendidos que llegarían a conformar lo que describió como un “Estado paralelo”. Una encuesta de hogares llevada a cabo por esta organización en 2023 señala que 23% de la población admite haber pagado dinero para lograr algún trámite “que debe prestar el gobierno”²⁹.

No existe una estimación precisa sobre el alcance de la extorsión en Venezuela en 2024, pero cada día aumenta el número de casos, los mecanismos y áreas de extorsión, los actores de todo tipo y el nivel de los involucrados. Esta práctica se acentúa inevitablemente por la debilidad institucional, la opacidad gubernamental y las necesidades de la ciudadanía por sobrevivir.

Hay una percepción generalizada de un incremento significativo de la actividad extorsiva en 2024, en especial de la extorsión ejercida por parte de funcionarios del Estado, después de la elección presidencial

del 28 de julio, cuando el Consejo Nacional Electoral (CNE) ofreció resultados poco confiables que dieron como ganador a Nicolás Maduro y se incrementaron las protestas. Tras estos hechos, aumentó la represión, se registraron cifras inéditas de detenidos y se impulsó la práctica extorsiva, en especial en el ámbito del Poder Público Nacional y más específicamente en los órganos de justicia y cuerpos de seguridad.

En este reporte se analiza la extorsión ejercida desde el Estado Venezolano y la perpetrada por el crimen organizado.

Extorsión en Venezuela 2024

	Grupos criminales	Funcionarios
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Disidencias de las FARC • ELN • Bacrim (Las Ágiles Negras, Los Rastrojos, Los Ubareños, Oficina de Envigado y el Clan del Golfo) • Megabandas criminales (Tren de Aragua, Tren del Llano) • Sistemas (Sindicatos mineros) • Pranes y organizaciones carcelarias • Bandas criminales regionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Del sistema de justicia • De los organismos de seguridad del Estado (policías regionales, PNB, GNB, Ejército, Dgcim, Sebin) • De aduanas y tributos • De registros y notarías • De identificación, migración y extranjería • De la gestión de trámites administrativos y servicios públicos • De salud pública
Víctimas	<ul style="list-style-type: none"> • Familias vulnerables • Transportistas y conductores • Pescadores • Productores agropecuarios • Comerciantes y empresarios • Escuelas privadas (padres, representantes y directivos) • Privados de libertad • Mineros, indígenas y comunidades al sur de Venezuela • Migrantes • Deportistas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos en general en cualquier situación que involucre interacción con funcionarios del Poder Público Nacional

* Elaboración propia

1 Cuando el victimario es el Estado

El Estado venezolano y sus instituciones han sido señalados por instancias y organismos internacionales como transgresores de los derechos humanos por omisión y complicidad. Además, han negado y lesionado de manera directa el ejercicio y disfrute de diversos derechos.

Muchos funcionarios han abusado y extralimitado sus competencias para constreñir a los ciudadanos a realizar acciones a cambio de recibir una tutela que les está garantizada por la ley. De acuerdo con la Constitución Nacional³⁰, y otros pactos internacionales, el acceso a los órganos de justicia, por ejemplo, así como la obtención de resultados en gestiones y trámites, son derechos que se deben disfrutar en el marco de la gratuidad, imparcialidad, idoneidad, transparencia, sin dilaciones indebidas ni formalismos o reposiciones inútiles.

Pero en la práctica, las instituciones públicas venezolanas condicionan con pagos, en especie o dinero, desde la atención para recibir denuncias o documentos y brindar asesorías u orientaciones, hasta los resultados que se puedan obtener de un trámite. La extorsión es ineludible en cualquier

situación que involucre interacción entre los funcionarios públicos y los ciudadanos. Es parte de la cultura de su gestión.

La estructura extorsiva se registra particularmente en la gestión de servicios públicos y es especialmente grave en los cuerpos de seguridad del Estado y órganos del sistema de justicia. Los salarios poco competitivos en Venezuela, con una moneda devaluada, son un incentivo para incurrir en abusos y, en muchas ocasiones la exigencia de algún aporte puede rozar la mendicidad. En una visita de campo al estado Zulia se constató de primera mano cómo un funcionario de la policía pedía “un dólar” para comer. También hay registro de casos en los que la exigencia es un paquete de algún producto como harina o arroz, un desayuno o una merienda.

Existe un subregistro de casos de extorsión en Venezuela por el miedo a denunciar, la ausencia de protección al denunciante y la desconfianza en las autoridades. Para hacer una aproximación a este fenómeno en el país, se plantea la siguiente clasificación, de acuerdo con un rastreo de datos hecho entre 2024 y el primer trimestre de 2025:



1 Extorsión de los cuerpos de seguridad y defensa y del sistema de justicia



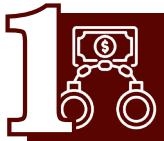
2 Extorsión postelectoral



3 Extorsión en aduanas



4 Extorsión en trámites, documentos y otros servicios



Extorsión de los cuerpos de seguridad y defensa y del sistema de justicia

Magistrados, jueces, fiscales y defensores públicos han sido señalados de extorsión en el sistema de justicia³¹. En enero de 2024, un fiscal y dos representantes de la Defensa Pública fueron detenidos por presuntamente recibir más de 300.000 dólares de integrantes de la megabanda criminal Tren de Aragua³²; en marzo de ese mismo año fue aprehendida la jefa de la Unidad de Atención a la Víctima del Ministerio Público de Caracas, por cobrar a una persona a cambio de cerrarle varias averiguaciones³³; en abril arrestaron a un fiscal auxiliar y a un abogado por exigir 300.000 dólares a un ciudadano para manipular un proceso penal en curso³⁴.

En noviembre, el presidente del Circuito Judicial Penal del estado Zulia y dos fiscales fueron detenidos, presuntamente por intentar cobrar 100.000 dólares a una mujer para agilizar un proceso judicial. Por el mismo caso detuvieron también a tres jueces, así como a la secretaria y a la coordinadora de la Oficina de la Presidencia del Circuito Penal del estado

Zulia. Las autoridades vincularon estas detenciones con factores de la oposición³⁵.

Un ejemplo emblemático de extorsión policial es el que involucra a funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) que fueron señalados de extorsionar a los habitantes de una barriada conocida como La Cota 905, en Caracas, luego de que esa comunidad fuera liberada del terror de la megabanda criminal de “El Koki”, en 2021³⁶. Además, se identificaron algunos relatos en redes sociales de víctimas que se han atrevido a dejar su testimonio³⁷ sobre la constante extorsión de policías en calles y avenidas de Caracas³⁸.

Hay denuncias contra funcionarios de organismos de seguridad que extorsionan a productores agropecuarios con acusaciones falsas, exigiendo cuotas que oscilan entre 3.000 dólares y 5.000 dólares³⁹. En las cárceles no solo extorsionan a los privados de libertad, como lo dejó ver un informe de la organización Fundaredes de marzo de 2024. También los custodios, funcionarios del

31 Transparencia Venezuela. Venezuela: Gran corrupción, impunidad y derechos humanos. 2023. Disponible en: <https://transpareciave.org/venezuela-gran-corrupcion-impunidad-derechos-humanos/>

32 Suprema Injusticia. El Tren de Aragua captó a un fiscal del Ministerio Público y a otros funcionarios del sistema de justicia. 12/03/2024. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/el-tren-de-aragua-captó-a-un-fiscal-del-ministerio-público-y-a-otros-funcionarios-del-sistema-de-justicia/>

33 Suprema Injusticia. Funcionaria de la Fiscalía acusada de corrupción fue destituida de su cargo de juez en 2017 por irregularidades en 25 expedientes. 25/03/2024. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/funcionaria-de-la-fiscalía-acusada-de-corrupcion-fue-destituida-de-su-cargo-de-juez-en-2017-por-irregularidades-en-25-expedientes/>

34 El Nuevo País. Detenidos por extorsión fiscales que querían soborno de \$300.000. 04/04/2024. Disponible en: <https://elnuevopais.net/2024/04/04/detenidos-por-extorsión-fiscales-que-querían-soborno-de-300-000/>

35 Primera Edición COL. Primera edición. Fiscal Superior del Zulia también fue detenido además de otros funcionarios. 21/11/2024. Disponible en: <https://primeraedicioncol.com/fiscal-superior-del-zulia-tambien-fue-detenido-ademas-de-otros-funcionarios/>

Últimas Noticias. Preso jefe de jueces penales del Zulia. 20/11/2024. Disponible en: <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/preso-jefe-de-jueces-penales-del-zulia/>

36 Connectas y ARI. Extorsión uniformada: Los policías que someten a la Cota 905. 2023. Disponible en: <https://www.connectas.org/especiales/extorsión-uniformada-policías-someten-a-la-cota-905-venezuela/>

37 En Venezuela se han registrado casos de personas detenidas por mensajes en redes sociales en especial por mensajes políticos

38 Publicación en la cuenta en X de Emilio Figueredo, director del portal Analítica. 16/12/2024. <https://x.com/efigueredop/status/1868749196951798090>
Publicación en la cuenta en X de Roberto Baskin. 16/12/2024. <https://x.com/robertobaskin/status/1868778218150588672>

Publicación en la cuenta en X de Raquel Montenegro. 16/12/2024. <https://x.com/RaquelM72460842/status/1868818782711693395>

39 Observatorio Venezolano de la Violencia. Agricultores de Lara denuncian extorsión. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/agricultores-de-lara-denuncian-extorsión/>

Ministerio de Servicios Penitenciarios y de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), exigen pagos para permitir el acceso de alimentos, medicinas, autorizar visitas y otros beneficios⁴⁰.

Los pequeños productores del campo, que distribuyen su mercancía en el centro del

país, disponen de bolsas de alimentos en la parte trasera de sus vehículos de transporte para entregarlas a los militares y policías en los puntos de control o alcabalas, con lo que evitan inspecciones irregulares de la carga y retrasos en su trayecto⁴¹.

Relatos de extorsión

El precio de la denuncia

El 12 de marzo de 2024 un ciudadano denunció que fue víctima de extorsión, maltrato, robo y abuso de poder por parte de cinco funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) del centro de coordinación policial REDI Occidental, en el estado Lara, parroquia Unión. La víctima denunció que los funcionarios lo amenazaron con matarlo y mandarlo a “sembrar” con drogas. Le solicitaron 200 dólares para liberarlo, pero como no tenía esa cantidad le permitieron realizar una llamada telefónica en búsqueda del dinero solicitado. Luego de varios intentos logró conseguir el dinero prestado empeñando su motocicleta, que igualmente había sido retenida por los funcionarios en cuestión. El día 04 de abril, cuando este ciudadano estaba haciendo “una carrera” (un traslado) a una clienta lo arrestaron de manera irregular, lo llevaron al comando policial y allí lo golpearon hasta que se desmayó, dejándolo detenido tres días y sin suministrarle alimentos ni comunicar a algún familiar sobre su detención. Esa fue la represalia por la denuncia que realizó ante el Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro (Conas) de la Guardia Nacional Bolivariana el 12 de marzo de 2024 a raíz de la extorsión a la cual fue sometido. Fue presentado en un tribunal y salió bajo medida cautelar sustitutiva de libertad***.

*** Entrevistas propias realizadas a víctimas

Una visita de campo realizada a inicios de 2024 al estado Táchira, límitrofe con Colombia, permitió verificar cómo la extorsión se ha profesionalizado, pues las compañías que transportaban mercancías “prepagaban” a los cuerpos de seguridad y defensa del Estado el monto que estos les exigían antes de emprender sus rutas de

distribución, para que al llegar a los puntos de control no los retuvieran. También se han registrado casos en los que se exige a los particulares que transitan por zonas fronterizas una cuota por llevar consigo “divisas”, aunque se trate de dinero que está destinado a sus gastos personales⁴².

⁴⁰ Fundaredes. #boletín48 | De la escuela del pranato a los custodios en las cárceles. 18/03/2024. Disponible en: <https://www.fundaredes.org/2024/03/18/boletin48-de-la-escuela-del-pranato-a-los-custodios-en-las-cárceles/> Publicación en la cuenta en X de Luis Carlos Díaz, periodista venezolano. 13/12/2024. <https://x.com/LuisCarlos/status/186753834228535w7247>

⁴¹ El Estímulo. De San Antonio a San Cristóbal nadie se salva del matraqueo en las alcabalas. 05/02/2021. Disponible en: <https://elestimulo.com/venezuela/2021-02-05/de-san-antonio-a-san-cristobal-nadie-se-salva-del-matraqueo-en-las-alcabalas/> Excelsior. Extorsión policial, un obstáculo al transporte de alimentos en Venezuela. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/global/extorsion-policial-un-obstaculo-al-transporte-de-alimentos-en-venezuela/1514994>

⁴² Publicación en la cuenta en X de Tarek William Saab, fiscal general de la República. 18/04/2023. <https://x.com/TarekWilliamSaab/status/1648436530875359232?lang=es>

2

Extorsión postelectoral

En los días siguientes a la elección presidencial del 28 de julio de 2024 en Venezuela la represión desmedida superó las estadísticas previas registradas en el país, bajo el paraguas de la llamada “Operación Tun Tun, sin lloradera”. Esto dio paso a graves denuncias de extorsión generalizada. La percepción era que los funcionarios tenían luz verde como nunca antes para sacar provecho económico de los detenidos y sus familiares. En algunos casos aplicaron sextorsión, tal como lo denunció la Misión Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela⁴³, establecida por Naciones Unidas.

Desde 2016 hay registro de una red que extorsionaba a detenidos que tenían boletas de excarcelación, integrada por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin)⁴⁴. No se conoce de alguna acción que se haya tomado para sancionar esta práctica que en aquel entonces era, si se quiere, novedosa. En 2023 un venezolano que estuvo detenido y luego fue liberado logró que un tribunal en Florida, Estados Unidos, dictara a su favor una indemnización millonaria porque fue extorsionado, junto a su esposa, por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim), para vaciarles las cuentas en bancos estadounidenses mientras estuvo bajo custodia del Estado⁴⁵.



La Operación Tun Tun dio paso a graves denuncias de extorsión generalizada

Aunque en los siguientes años se siguió perpetrando y extendiendo esta modalidad, desde inicios de 2024 y tras el evento electoral del 28 de julio pareciera que cada detenido representaba una cuota para aumentar las estadísticas de la represión y también el dinero en los bolsillos de funcionarios, mientras que las élites del gobierno mantenían el control de la población.

Represión en la precampaña

Desde inicios del año 2024 se registraron detenciones, desapariciones forzadas, amenazas, agresiones físicas, cierres de comercios, multas, intervenciones de partidos políticos, inhabilitaciones y obstaculización al libre tránsito en vías de circulación pública. En la mayoría de los casos los perpetradores eran funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB);

⁴³ Misión de Determinación de los hechos para Venezuela. Conclusiones detalladas de la misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. 2024. Disponible en <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session57/advance-versions/a-hrc-57-crp-5-es.pdf> 14/10/2024

⁴⁴ Runrun. Sebin no acata órdenes de tribunales y cobra \$ 10 mil para liberar a detenidos. Disponible en: <https://runrun.es/noticias/292222/sebin-no-acata-ordenes-de-tribunales-y-cobra-10-mil-para-liberar-a-detenidos/>

⁴⁵ Suprema Injusticia. Lo que hay que saber sobre la indemnización por 153 millones de dólares a venezolano detenido por Dgcim. 23/01/2023. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/lo-que-hay-que-saber-sobre-la-indemnizacion-por-153-millones-de-dolares-a-venezolano-detenido-por-dgcim/>

del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin); policías, civiles armados; grupos que se identificaban como Furia Bolivariana⁴⁶ y hasta empleados del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat).

Diversos organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)⁴⁷, organizaciones defensoras de derechos humanos⁴⁸ y voces de distintos sectores condenaron la violencia institucional en Venezuela en 2024⁴⁹.

La mayoría de los ataques al inicio de 2024 fueron contra integrantes de la oposición⁵⁰. Hasta septiembre había al menos 61 opositores detenidos en su mayoría del Comando Con Venezuela y del movimiento político Vente Venezuela, liderado por María Corina Machado⁵¹. Algunos ejemplos de práctica extorsiva en el período preelectoral se describen a continuación:

- Una alcaldesa en el estado Portuguesa amenazó con quitarle el beneficio de alimentación CLAP a quienes no votaran por Maduro⁵²
- Hubo convocatorias obligatorias dirigidas a coordinadores del Instituto Nacional de Parques (Inparques), en el estado Lara, y a funcionarios de la Alcaldía Mayor

de Caracas, a las concentraciones que realizó el mandatario Nicolás Maduro en El Tocuyo y Caracas respectivamente; mientras que trabajadores del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces) en el estado Mérida fueron obligados a presentar por escrito el “1X10” (dar 10 nombres de personas comprometidas a votar por Maduro)

- Alcaldes opositores en los estados Táchira y Trujillo fueron amenazados con cárcel, si no declaraban su apoyo a Maduro⁵³
- Comerciantes del estado Portuguesa recibieron en sus negocios volantes de la llamada “Furia Bolivariana”, con amenazas de cierres de sus comercios si apoyaban a la dirigente opositora María Corina Machado⁵⁴.

Todo el escenario de amedrentamiento se consolidó con los mensajes amenazantes de Nicolás Maduro en dos actos de campaña en Caracas, en los sectores de La Vega y Petare, en los que afirmó tener “el respaldo del pueblo, la fuerza armada y la policía”⁵⁵ y dijo que debía asegurarse su victoria si no se quería que Venezuela cayera “en un baño de sangre, en una guerra civil fratricida, producto de los fascistas”⁵⁶.

⁴⁶ Un concepto usado por el gobierno para definir las acciones contra las personas o las organizaciones que supuestamente cometían actos desestabilizadores

⁴⁷ CIDH. CIDH y RELE condenan prácticas de terrorismo de estado en Venezuela. 13/08/2024. Disponible en: <https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=es/cidh/prensa/comunicados/2024/184.asp>

⁴⁸ WOLA. Cese El Terrorismo De Estado En Venezuela. 06/08/2024. Disponible en <https://www.wola.org/es/2024/08/cese-el-terrorismo-de-estado-en-venezuela/>

⁴⁹ EFE. Expresidentes piden fin del «terrorismo de Estado» venezolano contra María Corina Machado. 21/03/2024. Disponible en: <https://www.swissinfo.ch/spa/expresidentes-piden-fin-del-%22terrorismo-de-estado%22-venezolano-contra-mar%C3%ada-corina-machado/73997941>

⁵⁰ Transparencia Venezuela. Siete meses previos a las elecciones en Venezuela. Ataques, desinformación y recursos públicos en juego 2024. Disponible en: https://transparenciave.org/wp-content/uploads/2024/07/Reporte-ataques-en-contexto-electoral-Ene-Jul-2024_TV-5.pdf

⁵¹ Infobae. La lista completa de los opositores detenidos y perseguidos por el régimen de Nicolás Maduro en 2024. 10/09/2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/venezuela/2024/09/10/la-lista-completa-de-los-opositores-detenidos-y-perseguidos-por-el-regimen-de-nicolas-maduro-en-2024/>

⁵² Publicación en la cuenta en X de Cesar Moya. 05/07/2024. <https://x.com/zuricht94/status/1809170118452154781>

⁵³ Noticiero Digital. Alcaldes opositores de Táchira y Trujillo son amenazados con cárcel si no apoyan a Maduro: Pérez Vivas. 22/07/2024. Disponible en: <https://noticierodigital.com/2024/07/alcaldes-opositores-de-tachira-y-trujillo-son-amenazados-con-carcel-si-no-apoyan-a-maduro-perez-vivas/>

⁵⁴ ETV. Nueva amenaza del régimen «Si apoyan a María Corina sus negocios serán cerrados». 16/07/2024. Disponible en: <https://evtv.online/venezuela/si-apoyan-a-maria-corina-sus-negocios-seran-cerrados/>

⁵⁵ El Universal “Presidente Maduro: “Tengo el respaldo del pueblo, la Fuerza Armada y la Policía”, fecha 18 de julio de 2024. Ver link <https://www.eluniversal.com/politica/186876/presidente-maduro-aseguro-que-cuenta-con-el-apoyo-del-pueblo-la-fanb-y-la-pnb>

⁵⁶ CNN Español “Maduro advirtió de “baño de sangre” en Venezuela si no gana las elecciones, fecha 17 de julio de 2024. Ver link <https://cnnespanol.cnn.com/2024/07/17/maduro-bano-de-sangre-elecciones-venezuela-orig/>

La Operación Tun Tun, sin lloradera: una política de terror exacerbado

Después de la elección de 2024 se evidenció un esfuerzo por incrementar el control social con una ola represiva de mayor magnitud que en años anteriores, propiciando e impulsando la práctica extorsiva por parte de los funcionarios contra cualquier persona en distintas zonas del país, aun meses después, cuando las protestas contra los resultados electorales ya habían cesado.

La “Operación Tun Tun” fue relanzada después de julio de 2024 por las autoridades venezolanas con una campaña mediática bautizada como “Operación Tun Tun, sin lloradera”⁵⁷. Desde el 30 de julio de 2024, dos días después de la elección presidencial, hay evidencia del uso de la expresión

“Operación Tun Tun” en las redes sociales oficiales de varias instituciones del Estado.

Una semana después de la elección, Nicolás Maduro mencionó la “Operación Tun Tun” en un mitin en Caracas y amenazó con enviar a prisión a quien se opusiera a los resultados anunciados, a centros de reclusión como la cárcel de Tocorón⁵⁸.

El entonces recién designado ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Diosdado Cabello, dijo que la “Operación Tun Tun” se aplicaría a “los violentos, los terroristas, los odiadores y los vendepatria”. El observatorio digital ProBox registró que el 3 de agosto de 2024 la etiqueta “#TunTunLlegóLaPaz” logró acumular en la red social X (antes Twitter) más de 43.000 mensajes⁵⁹.



57 Provea. Operación «Tun-Tun»: el delivery del terrorismo de Estado, 2/9/2024. Disponible en: <https://provea.org/opinion/operacion-tun-tun-el-delivery-del-terrorismo-de-estado/>

58 La cárcel de Tocorón en Aragua (Centro Penitenciario de Aragua) tiene especial significación para los venezolanos porque fue centro de operaciones del temido Tren de Aragua. El gobierno de Maduro también destinó la llamada cárcel de Tocuyito (Internado Judicial de Carabobo) y de Yare (Cárcel de San Francisco de Yare, Miranda), para el traslado de los cerca de 2.000 detenidos. Canal de El País en Youtube. VENEZUELA | Maduro afirma que hay 2.000 detenidos en las protestas tras las elecciones. 04/08/2024. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=KoAcqbd9Xeo>

59 Probox. #TerrorEnRedes: «Operación TunTun», la cacería de voces críticas. Disponible en: <https://proboxve.org/publicacion/terrorenredes-operacion-tuntun-la-caceria-de-voces-criticas/>



Probox destaca que esto ocurrió un día después de que Nicolás Maduro asegurara que habían recibido más de 5.000 mensajes por la aplicación *VenApp*⁶⁰, destinada originalmente al trámite de averías de servicios públicos, que fue usada por el gobierno para denunciar a quienes protestaban por los resultados electorales, bien en las calles o en ámbito digital.

El gobierno habilitó también el número 0424 8827362 para denunciar a quienes se oponían a los resultados electorales por aplicaciones de mensajería instantánea (*WhatsApp* y *Telegram*). El coronel de la Guardia Nacional Bolivariana, Alexander Granko Arteaga, un militar señalado por organismos internacionales de violar

derechos humanos en Venezuela, usó sus redes sociales para amenazar a los venezolanos⁶¹.

Luz verde a la extorsión tras las elecciones en Venezuela

Con la intensificación de la operación Tun Tun, después del 28 de julio de 2024, la cantidad de detenidos fue enorme, por lo que se infiere que el monto de lo obtenido por las extorsiones también fue considerable.

La organización Foro Penal registró, entre el 29 de julio y el 09 de septiembre de 2024, al menos 1.673 personas detenidas por motivos políticos⁶², entre ellas 142 adolescentes⁶³, mientras que las autoridades llegaron a informar que 2.000 personas fueron aprehendidas⁶⁴. La cantidad de detenidos batió récords no solo en la historia de Venezuela, sino en comparación con la registrada en países como Cuba, según consideró la misma organización⁶⁵.

Se señaló que policías, militares -en especial de la Guardia Nacional Bolivariana-, fiscales y jueces solicitaban entre 300 dólares y 15.000 dólares a personas que eran amenazadas con procedimientos judiciales, para dejarlos en libertad o no involucrarlos en delitos graves como terrorismo⁶⁶.

En un informe publicado en octubre de 2024, la Misión de Determinación de los Hechos para Venezuela denunció la extorsión a los detenidos, incluso el caso de

60 VeanApp. Disponible en <https://venapp.com/auth/login>

61 Armando.info. Maduro activa el linchamiento 2.0 de opositores. 11/08/2024. Disponible en: <https://armando.info/maduro-activa-el-linchamiento-2-0-de-opositores/>

62 Publicación en la cuenta en Instagram del Foro Penal. 11/09/2024. https://www.instagram.com/p/C_yEqzDujpz/?igsh=OWxhdzJ5YjR1OXFi

63 Foro Penal. ¿Cuántos menores siguen presos tras las protestas postelectorales en Venezuela? 10/09/2024. Disponible en: <https://foropenal.com/cuantos-menores-siguen-presos-tras-las-protestas-postelectorales-en-venezuela/>

64 Canal de El País en Youtube. VENEZUELA | Maduro afirma que hay 2.000 detenidos en las protestas tras las elecciones. 04/08/2024. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=KoAcqbd9Xeo>

65 El Mundo. La represión en Venezuela bate récords históricos: 1.674 presos políticos. 25/08/2024. Disponible en: <https://www.elmundo.es/internacional/2024/08/25/66c9f8bb21efa006138b45af.html>

66 Infobae. Terrorismo, extorsión y detenciones: así funciona la maquinaria represiva del régimen chavista desde la llegada de Diosdado Cabello al Ministerio del Interior. 08/09/2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/venezuela/2024/09/08/terrorismo-extorsion-y-detenciones-asi-funciona-la-maquinaria-represiva-del-regimen-chavista-desde-la-llegada-de-diosdado-cabello-al-ministerio-del-interior/>

una mujer que fue extorsionada sexualmente por un militar a cambio de mejores condiciones para su familiar preso⁶⁷.

Medios internacionales recogieron versiones sobre el cobro de entre 1.000 dólares y 15.000 dólares por la liberación de los detenidos en las protestas⁶⁸. Los familiares de unos jóvenes detenidos en la populosa zona “23 de enero”, en el Distrito Capital, pagaron 2.000 dólares por su liberación, pero fueron pasados a tribunales antiterrorismo⁶⁹. Las familias más vulnerables tuvieron que vender

enseres y hasta viviendas para pagar las cantidades exigidas.

El alcalde del municipio Rangel del estado Mérida, Abraham Hayón, relató que pagó importantes cantidades a sus custodios, hasta 25.000 dólares, para lograr comodidades en la sede de la Policía Nacional Bolivariana donde estaba detenido tras las elecciones. El exfuncionario huyó del lugar a principios de noviembre de 2024 y se refugió con su familia en España⁷⁰.

Relatos de extorsión

¿Cuánto vale tu libertad?

Aunque no se trata de una persecución contra la institución, una organización de la sociedad civil venezolana, que tiene un equipo de trabajo de 40 personas, reportó que ya es costumbre que a los más jóvenes los detengan, les pidan cualquier documento y la pesquisa termine en extorsión. Estos eventos, que normalmente ocurren en la autopista Guatire-Guarenas o desde Antímano hacia Caracas, no dejan de ser repetitivos y les produce ansiedad, preocupación y miedo de que algo pueda pasar. No importa si los montos de la extorsión son menores de 20, 30 o 40 dólares, siempre existe la idea de que, si la víctima se resiste, le serán impuestos cargos más graves.

Hicieron una reunión dos días antes de las elecciones y lo que expresaron quienes viven en sectores más vulnerables fue un sentimiento de estar en riesgo permanente y, para protegerse, decidieron cambiar sus rutinas. Dejaron de ir a la oficina en horas tempranas y regresan más temprano, en horas de tráfico, y en lo posible cambiaron sus rutas.

Luego de las elecciones del 28 de julio las cosas empeoraron y cambió el patrón de extorsión. La organización conoció más de 10 casos de detenciones arbitrarias a personas cercanas al personal y el monto para dejarlos salir sin cargos era de 1.000 dólares. Si se mantienen detenidos son imputados y no les permiten un defensor privado***.

*** Entrevistas propias realizadas a víctimas

67 Misión de Determinación de los hechos para Venezuela. Conclusiones detalladas de la misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. 2024. Disponible en <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session57/advance-versions/a-hrc-57-crp-5-es.pdf>

68 El Correo. La represión convertida en extorsión. 21/09/2024. Disponible en: <https://www.elcorreo.com/internacional/represion-convertida-extorsion-20240922130414-ntrc.html>

69 La Gran Aldea. Después de la represión, la extorsión. 16/08/2024. Disponible en: <https://lga.lagranaldea.com/2024/08/16/despues-de-la-represion-la-extorsion/>

70 Canal YouTube del periodista David Placer. Escapar de Diosdado: huyó de la cárcel por un túnel. 03/11/2024. <https://www.youtube.com/watch?v=BGEfIc1nw0o>

En el estado Apure, al suroeste de Venezuela, se registró el caso de un comerciante que habría pagado 15.000 dólares para no ser trasladado a la conocida cárcel de Tocorón, en Aragua⁷¹. Una joven denunció que le cobraban 30 dólares diarios para no hacerle daño a su hermana y hasta 3.000 dólares “para que no le quiten las uñas”⁷².

El 12 de septiembre de 2024 la Oficina de Control de Activos en el Extranjero del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés) sancionó a 16 funcionarios venezolanos por los hechos

ocurridos tras la elección presidencial, entre ellos a Miguel Antonio Muñoz Palacios, subdirector del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin), quien fue acusado de ser uno de los máximos líderes del “Grupo Pitbull de Venezuela”, que estaría conformado por funcionarios de Sebin y de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim). “El grupo probablemente secuestraba a personas para presionarlas a que le dieran dinero. El Grupo Pitbull utilizaba ese dinero para otros fines operativos”, señala el reporte del organismo de control⁷³.

Relatos de extorsión

Sembrando el terror y vaciando bolsillos

En las zonas populares de Venezuela, los líderes comunitarios vinculados a la sociedad civil organizada están siendo visitados en sus casas por funcionarios policiales, los detienen y los extorsionan para dejarlos en libertad. La mayoría de estas acciones son una manera de inhibir el trabajo de estos activistas que se abocan a la promoción y defensa de los derechos humanos. “El año pasado fueron decenas, y un mes después de las elecciones del 28 de julio hemos registrado al menos 15 casos en nuestro entorno directo, y dos de los detenidos están presos. Algunos logran escapar de sus refugios a tiempo porque sus familiares o vecinos les avisan que hay una patrulla afuera”, sostiene una de las personas consultadas que prefiere no ser identificada por temor a represalias.

Funciona también un esquema de sapos, estructuras de “comisarios políticos del PSUV” que tomaron fotos el día de las elecciones y les caen a las personas que aparecen en las imágenes de manera imprevista. El proceso de extorsión comienza cuando te criminalizan porque te opones a Maduro y te amenazan con cárcel, te intimidan, hay violencia e incertidumbre. Si pagas puedes salir, pero igual te presentan cargos por terrorismo, asociación para delinquir, que son los más comunes, y quedas con régimen de presentación.

Aunque el extorsionador -que son los cuerpos policiales del Estado- detiene a los

71 Infobae. El régimen chavista obliga a los más de 100 presos políticos de Apure a pagar para evitar ser trasladados a peligrosas cárceles. 06/10/2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/venezuela/2024/10/06/el-regimen-chavista-obliga-a-los-mas-de-100-presos-politicos-de-apure-a-pagar-para-evitar-ser-trasladados-a-peligrosas-carceles/>

72 El Nacional. Madre de preso político: Me pidieron 10.000 dólares por liberar a mi hijo, 31/10/2024. Disponible en: https://www.elnacional.com/venezuela/familiar-de-preso-politico-me-pidieron-10-000-dolares-por-liberar-a-mi-hijo/?utm_source=Twitter&utm_medium=Social&utm_campaign=social

73 Cuenta en X de Tamara Suju. https://x.com/TAMARA_SUJU/status/1833452201303298139 10/09/2024

líderes comunitarios y miembros de la organización en sus casas, otros han sido aprehendidos en alcabalas, donde les revisan sus teléfonos para ver cómo los pueden engatusar. Cualquier cosa que encuentren -desde un simple like en una red social hasta una información enviada por otra persona, o tener entre sus contactos a alguien que está siendo sospechoso de ser opositor- es una excusa para una detención***.

*** Entrevistas propias realizadas a víctimas

El activista Marino Alvarado, del Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea), dijo que el incremento de los abusos en las alcabalas o puntos de control estaban vinculados con el evento electoral de 28 de julio de 2024, y que tras la elección las autoridades normalizaron la extorsión a los conductores en varios estados del país. Citó el caso de estudiantes de dos universidades ubicadas en el Área Metropolitana de Caracas a quienes detuvieron en octubre de 2024 y les “sembraron” drogas para luego exigir a sus padres entre 3.000 dólares y 4.000 dólares⁷⁴.



En octubre de 2024 detuvieron a estudiantes y les exigieron dinero a sus padres para liberarlos.



Extorsión en aduanas

La relación del venezolano con el Estado en las aduanas pasa irremediablemente por la “colaboración” que cada ciudadano le deje al funcionario. En los puertos se ha hecho más evidente con los llamados envíos “puerta a puerta”. Los dueños de las cargas, en lugar de declarar todo lo que traen en los contenedores marítimos (*containers*) y pagar en función de eso, terminan pagando una tarifa plana que es exigida por las autoridades aeroportuarias y por los efectivos militares que trabajan en los puertos.

Una investigación desarrollada por Transparencia Venezuela, en compañía de una firma de consultoría económica y financiera, precisó que en 2022 la tarifa plana que cobraban los funcionarios corruptos para nacionalizar las mercancías se ubicaba en 16 dólares por cada pie cúbico. A partir de esa cifra y con la revisión del volumen de contenedores procesados, se estimó que esta actividad extorsiva generó 1.394 millones de dólares⁷⁵.

En 2023 se registraron algunos cambios, en especial por la caída de las importaciones y el aumento de regulaciones en el sector, lo que llevó a que los ingresos por la extorsión en los puertos llegaran a 900 millones de dólares. La actualización de esa investigación, desarrollada para este reporte, volvió a arrojar una caída en los envíos puerta a puerta que llevó a estimar los ingresos por esta actividad extorsiva en 504 millones de dólares.

Transparencia Venezuela también investigó sobre la extorsión que ocurre en los puntos de control policial y militar, o alcabalas, ubicados a lo largo y ancho del país. Con datos recabados a través de entrevistas a representantes de 10 compañías de transporte y distribución que operan en Venezuela se precisó que la probabilidad de extorsión se ubicaba en 25%. Es decir, que de cada cuatro alcabalas que una persona encuentra en la vía, al menos en una hacen cobros ilegales⁷⁶. Por lo general, efectivos policiales o militares exigen dinero a los transportistas o en su defecto les quitan parte de la mercancía que estos trasladan.

Relatos de extorsión

Cuánto cuesta pasar por una alcabala

En el occidente del país, una chica que va a su trabajo pasa por una alcabala, la detienen, le revisan el teléfono y le piden 300 dólares y la amenazan con sembrarle cualquier cosa. Estuvo detenida toda la mañana, pero pudo salir porque unos amigos hicieron una colecta para pagar el rescate.

⁷⁵ Transparencia Venezuela. Extorsiones en los puertos, una operación que se reacomoda. Disponible en: <https://transparenciave.org/economias-ilicitas/economias-ilicitas-en-venezuela-una-renta-creciente-repartida-entre-aliados-extorsiones-en-los-puertos-un-negocio-que-se-reacomoda/>

⁷⁶ Transparencia Venezuela. Extorsión en alcabalas venezolanas en Economías Ilícitas al amparo de la corrupción. Disponible en: <https://transparenciave.org/economias-ilicitas/extorsion-en-alcabalas-venezolanas/>

Otra historia es la de un señor, mayor de 70 años, que tenía dos trabajos, vivía solo y decidió comprarse un vehículo viejo, de los años sesenta, muy barato. Un día lo van a buscar a su casa, donde vivía con una hermana, y llega el Cicpc y le dice a la hermana que cuando llegue le entregue la notificación para que se presente en la sede.

El señor se da cuenta de que lo que está pasando es grave y decide ir acompañado de un abogado. No le permiten ingresar con él, lo aíslan, entra en una crisis de nervios, le piden el teléfono, le preguntan de quién es un número que está allí anotado (que es la persona que le vendió el carro) y le dicen que ese era un pran. Le hacen ver que hay una serie de personas que están buscando y llevando al comando policial porque pertenecen a una red de extorsión liderada por este pran. El señor se comunicó con su familia, que vive en el exterior, y finalmente le permitieron la entrada al abogado, negoció y tuvo que pagar. Se desconoce la suma***.

*** Entrevistas propias realizadas a víctimas

El llamado “**matraqueo**” también está en las aduanas terrestres fronterizas, especialmente en los límites con Colombia, donde están presentes militares, policiales de migración, del servicio aduanero venezolano y otros funcionarios gubernamentales. Es un fenómeno que no es nuevo pero que en los años recientes ha impactado más a la población. Los funcionarios de los cuerpos de seguridad son señalados por cobros irregulares a conductores de vehículos de carga pesada, vehículos particulares y motos⁷⁷.

En Táchira son señalados efectivos de la policía migratoria del puesto de control de entrada y salida de Venezuela en el puente internacional Simón Bolívar, en la frontera con Colombia. En una visita de campo realizada en 2024, se observó de manera

directa cómo un funcionario de Interpol incurrió en esta práctica.

Los migrantes pendulares sufren la llamada Ruta de la extorsión en el estado Apure, conformada por cuatro puntos de control policial y militar fijos en parte del municipio José Antonio Páez. El monto menor exigido por militares y policías es de 20 dólares por persona, por lo que en una sola noche recaudarían 1.200 dólares, sin contar con lo que se recoge en las alcabalas móviles y los pasos de canoas o puertos a orillas del río Arauca. Los montos son variables según la “falta”⁷⁸. También son cotidianas las denuncias sobre cobros irregulares en la alcabala de la población de Peracal, en el municipio fronterizo Bolívar del estado Táchira⁷⁹.

77 Publicación en la cuenta en X de Idania Chirinos, periodista de NTN24. 10/09/2023. <https://x.com/IdaniaChirinos/status/1700970030127546447>

78 Periodismo de Frontera. “Ruta extorsiva de Apure”: el sueldo fijo de los funcionarios venezolanos en la frontera binacional. Disponible en: <https://apurearaucasoedadanonima.my.canva.site/#page-13>

79 Diario La Nación. Seis alcabalas desde Peracal a San Cristóbal. 08/03/2024. Disponible en: <https://lanacionweb.com/frontera/seis-alcabalas-desde-peracal-a-san-cristobal/>



Extorsión en trámites, documentos y otros servicios

Hay reportes de cobros ilegales en **registro y notarías** con montos que dependen de la gestión que se adelante. Algunas organizaciones de la sociedad civil venezolana no han podido actualizar su junta directiva en el Servicio Autónomo de Registros y Notarías (Saren) porque funcionarios de este ente incurren en tácticas dilatorias o les exigen dinero. En el estado Mérida son frecuentes los cobros indebidos de parte de la **administración tributaria municipal y nacional**, según información obtenida de fuentes directas.

Además, se registran cobros ilegales para diferentes **trámites administrativos** e incluso para tener acceso a **servicios públicos** como electricidad, agua o telefonía. En el estado Anzoátegui, por ejemplo, vecinos denunciaron que empleados de la empresa estatal Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelc) cobraban más de 1.000 dólares para reparar un transformador que explotó y afectó a 34 familias⁸⁰.

Aunque en la mayoría de los casos se solicita dinero, dólares especialmente, las condiciones económicas que se traducen en el empobrecimiento de la población han llevado a muchos funcionarios de las oficinas de atención a ser más flexibles en sus exigencias y a cambio de adelantar los trámites aceptan que los ciudadanos lleven desayunos, almuerzos o meriendas, según información obtenida en entrevistas hechas en campo. Incluso, hay casos en los que se solicita paquetes de alimentos como harina, pasta o arroz.

Una investigación periodística publicada en junio de 2024 identificó cuatro modalidades de cobro de “colaboraciones” en **centros de salud públicos**, donde la atención debería ser gratuita. Entre estas están el cobro irregular por el cupo quirúrgico; por consultas con los médicos tratantes; por la entrega de comida, combustible, trasladados o insumos médicos; y por condicionamiento de alquiler de equipos médicos⁸¹.

La organización Médicos por la Salud registró, en un informe publicado en noviembre de 2024 con datos obtenidos el primer semestre de ese mismo año, la solicitud de pagos a los pacientes por el uso de los servicios de salud pública y hasta por honorarios del personal (médicos y enfermeras). Los pagos exigidos van desde 100 dólares hasta 300 dólares⁸².

El Estado enemigo de los ciudadanos

El panorama en materia de extorsión es complejo en Venezuela y es especialmente grave el impacto de este delito en la cotidianidad del venezolano. El carácter articulado e interdependiente de los derechos humanos dificulta analizar de manera pormenorizada la repercusión de cada derecho violentado a través de la práctica extorsiva, pues con la inobservancia y transgresión de uno decanta en la vulneración de los demás. Lo que sí permite afirmar es que se está ante la presencia de un Estado enemigo de los ciudadanos, que incumple de manera flagrante cualquier vestigio de garantía y disfrute de sus derechos.

80 El Pitazo. Corpoelc obliga a vecinos a pagar 1.060 dólares por un transformador al sur de Anzoátegui. 028/8/2023. Disponible en: <https://elpitazo.net/oriente/corpoelc-obliga-a-vecinos-a-pagar-1-060-por-un-transformador-al-sur-de-anzoategui/>

81 TalCual. Pagar o morir: El costo de ingresar a un quirófano público en Venezuela. 12/06/2024. Disponible en: <https://talcualdigital.com/reportaje-los-cuatro-cobros-indebidoss-en-quirófanos-de-hospitales-públicos-en-venezuela/>

82 Médicos por la Salud. Encuesta nacional de Hospitales. Reporte Semi-anual 2024. Disponible en: https://www.encuestanacionaldehospitales.com/_files/ugd/of3ae5_6a2c8d33e4e74f71a17b30019e098321.pdf

A pesar de que algunos organismos reseñan la detención de funcionarios por extorsión, no se conocen casos de indemnización y reparación integral a las víctimas de violaciones de derechos humanos que le sean imputables, o a sus derechohabientes, incluido el pago de daños y perjuicios. Tampoco se conoce sobre la adopción de medidas legislativas destinadas a tales efectos.

Al evaluar estos casos de extorsión con perspectiva de género, los hombres alegan sentirse en desventaja respecto a las mujeres porque aseguran que la apariencia física de ellas les puede resultar útil para acercarse a funcionarios y obtener resultados.

Pero tras entrevistas con personas del género femenino se pudo conocer que esta percepción puede resultar cierta solo en determinados casos. Ser mujer se constituye en un altísimo factor de vulnerabilidad, ya que mientras a los hombres se les exigen pagos en moneda, trabajo o productos, las mujeres son constreñidas a realizar actividades sexuales a cambio de no ser penalizadas, castigadas o desatendidas en la situación que les concierne.

Un ejercicio de análisis de cada modalidad de extorsión y su efecto perjudicial en las personas permite tener una aproximación de la afectación que se produce. Los resultados se muestran a continuación:

Impacto de la extorsión de funcionarios en los derechos de los venezolanos

Organismo / Ente	Modalidades de extorsión	Impacto
Funcionarios de cuerpos de seguridad (en actividades regulares y en procedimientos especiales)	<ul style="list-style-type: none"> • Retención de personas y/o bienes a cambio y hasta tanto se cumplan sus exigencias. • Cobro por permitir el tránsito hacia determinadas zonas o localidades. • Cobro por transportar o trasladar materiales, enseres y demás mercancía aun cuando se cumplan con los requisitos de ley. • Amenazas y/o cobro a cambio de no simular o no llevar detenidos a ciudadanos que no han cometido ilícitos. • Amenazas y/o cobro por no agravar circunstancias a ciudadanos que han cometido infracciones menores. • Cobro a cambio de aminorar las circunstancias en el caso de personas que sí han cometido ilícitos. • Cobro por no ingresar la reseña del delito cometido en bases de datos criminales, de migración y antecedentes policiales. • Cobro por la recepción y/o tramitación de denuncias. • Cobro por ir a realizar alguna aprehensión. • Cobro por la custodia y protección de establecimientos comerciales. • Cobro por la recuperación o devolución de bienes hurtados o robados. 	<p>Se vulneran derechos fundamentales asociados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La integridad personal, psicológica y material. • Se vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva. • A la igualdad ante la ley. • Al debido proceso. • La gratuidad de las actuaciones. • Al amparo.

Impacto de la extorsión de funcionarios en los derechos de los venezolanos

Organismo / Ente	Modalidades de extorsión	Impacto
Cuerpos de seguridad (con privados de libertad)	<ul style="list-style-type: none"> • Cobro por protección personal dentro del recinto penitenciario. • Cobro por permanecer en espacios humanizados. • Cobro por la habilitación de espacios para visitas de tipo sexual. • Cobro por el préstamo, tenencia y uso de equipos telefónicos. • Cobro para permitir visitas en general o para extender el tiempo de las mismas. • Cobro por permitir el paso de sustancias estupefacientes, alcohol y cigarrillos. • Cobro para mantener algún tipo de beneficio. • Solicitud de combustible para poder realizar los traslados a tribunales. 	
Fiscales, jueces y personal auxiliar.	<ul style="list-style-type: none"> • Cobro para poder revisar expedientes. • Cobro para diligenciar u oficiar expedientes. • Cobro para agilizar fechas de audiencias. • Cobro por reducción o eliminación de delitos. • Cobro por obtener condenas favorables. • Cobro por la elaboración de informes forenses. • Cobro para agilizar el nombramiento o la intervención de otros especialistas esenciales en el proceso, como psicólogos. 	
Otros entes, como el Saime y las notarías	<ul style="list-style-type: none"> • Cobro por la obtención de citas. • Cobro por la emisión expedita de documentos. 	

2 | La violencia extorsiva criminal

La extorsión de grupos criminales se define como aquella que ejercen las organizaciones criminales, de diferentes estructuras y naturaleza, para que las personas bajo intimidación planificada, amenaza de daños -que pudieran ser físicos o no- realicen actos u omisiones capaces de generar un perjuicio en su patrimonio o en el de un tercero, o para obtener de ellas dinero⁸⁴, bienes, y otros beneficios.

La extorsión ha cobrado fuerza en los últimos años por las condiciones económicas particulares de Venezuela, con una acentuada dolarización de hecho, que ha llevado a los grupos delictivos a dejar de cometer otros delitos como el robo y el hurto, de acuerdo con las estadísticas del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) y algunos analistas⁸⁵.

Hay registros de cómo el crimen organizado muchas veces se vale del consentimiento de funcionarios de los organismos del Estado en su accionar, ejerciendo control social, impactando la dinámica de las comunidades y garantizando ganancias económicas para ambas partes⁸⁶. Hay que recordar que, según el Índice Global de Crimen Organizado de 2023, Venezuela está entre los países con más altos índices de criminalidad y con influencia de actores criminales en la sociedad como en las estructuras estatales⁸⁷.

No hay distinción del estrato social, ocupación ni espacio geográfico donde



En Venezuela todos están a merced de las amenazas y chantajes del crimen organizado.

se habite, aunque los grupos criminales tiene una fuerte incidencia en estados fronterizos como Táchira, Bolívar y Zulia. En 2022 se registraron en Zulia dos casos de extorsión por mes, tendencia que en 2023 se incrementó significativamente⁸⁸. Existen registros de casos en todas las capas de la sociedad, desde un habitante de una zona vulnerable hasta empresarios e industriales. En Venezuela todos están a merced de las amenazas y chantajes del crimen organizado.

Estimar la cantidad de dinero que captan las organizaciones criminales por el delito de extorsión es una tarea compleja porque las víctimas tienen miedo a denunciar, por la opacidad, y hasta complicidad, en la que incurren las autoridades en casi todos los asuntos públicos. Hubo incluso reportes de falsos extorsionadores que se han hecho pasar por integrantes de organismos de seguridad del Estado, tras la elección presidencial del 28 de julio que ha derivado en la extorsión a familiares de detenidos⁸⁹.

83 Menores a los cinco años para así poder optar por el régimen de presentación.

84 Los pagos se les conoce también como "vacuna", "cuota", "colaboración", "protección", "matraca" o "matraqueo".

85 Voz de América. ¿Cómo la "dolarización" ha modificado la conducta criminal en Venezuela? 22/07/2021. Disponible en: https://www.vozdeamerica.com/a/venezuela_venezuela-dolarizacion-cambios-conducta-criminal/6075399.html

86 Transparencia Venezuela. Distorsiones de las Economías Ilícitas 2023. Disponible en: <https://transparenciave.org/economias-ilicitas/distorsiones-producto-de-la-criminalidad-en-venezuela-distorsiones-de-las-economias-ilicitas/>

87 Índice Global de Crimen Organizado 2023. Disponible en: <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2023/09/1%CC%81ndice-global-de-crimen-organizado-2023.pdf>

88 Observatorio Venezolano de la Violencia. Informe sobre la extorsión como delito en ascenso. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=5FadXcGFoRs>

89 Insight Crime. Falsos extorsionistas: aves de rapiña del crimen organizado en Venezuela. 21/04/2023. Disponible en <https://insightcrime.org/es/noticias/falso-extorsionistas-crimen-organizado-venezuela/>

Diez tipos de víctimas de extorsión de grupos criminales

Expertos en seguridad han identificado a diferentes grupos criminales que extorsionan en Venezuela⁹⁰, además de cometer otros delitos. Entre estas organizaciones se encuentran la llamada guerrilla colombiana (disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional)⁹¹, que tienen presencia en Venezuela, especialmente en estados fronterizos. También destacan las bandas extorsivas regionales, siendo las más temidas la de Yeiko Masacre (Zulia)⁹², la de Wilexis (Petare, Distrito Capital) y la de Carlos Capa (Miranda)⁹³.

Las megabandas criminales, que pueden llegar a tener cientos de integrantes, se dedican a la extorsión, aunque no en forma exclusiva. Estos grupos cuentan con armamento de alto poder y con estructura vertical bien definida. Entre las más peligrosas se cuentan el Tren del Llano, Tren de Guayana y el temido Tren de Aragua, con unos 4.000 integrantes.

Además, están los “sistemas”, anteriormente conocidos como “sindicatos”, que extorsionan a trabajadores en sectores de la construcción, petrolero y minero, así como los denominados “pranes” que son líderes de pandillas que actúan desde las cárceles, con una estructura muy similar a la de las megabandas criminales, que extorsionan a la población desde el recinto penitenciario. El Tren de Aragua tenía su centro de operaciones en una cárcel y derivó en una estructura con más poderío.

Otros grupos identificados son las Bacrim, que es un acrónimo para denominar a las bandas criminales que se formaron tras la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), entre las que están las Águilas Negras, los Rastrojos, los Urabeños, la Oficina de Envigado y el Clan del Golfo.

Para entender la dimensión de este delito, se presenta una clasificación fundamentada en al menos diez tipos de víctimas que frecuentemente son objeto de la extorsión por parte de grupos criminales, aunque esto no excluye que existan muchas más.



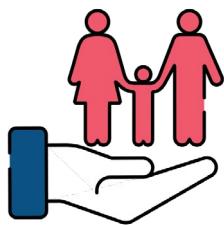
El Tren de Aragua es una de las bandas que participa en la extorsión. (Composición Infobae) y - muerte/

90 Transparencia Venezuela. Taxonomía del crimen. Los 9 bloques delictivos que controlan Venezuela. Disponible en: <https://transparenciave.org/wp-content/uploads/2020/07/1-Taxonomia-del-crimen-Los-9-bloques-delictivos-que-controlan-Venezuela.pdf>

91 Fundación Paz y Reconciliación. Extorsión, presión al electorado y asesinatos selectivos: el terror que despliega el ELN en Venezuela. 10/04/2024. Disponible en: <https://www.pares.com.co/post/extorsi%C3%B3n-presi%C3%B3n-al-electorado-y-asesinatos-selectivos-el-terror-que-despliega-el-eln-en-venezuela>

92 Transparencia Venezuela. Grupo Armado Yeico Masacre. 2022. Disponible en: <https://transparenciave.org/economias-ilicitas/grupo-armado-yeico-masacre/>

93 Insight Crime. Los 10 grupos criminales que dominan el hampa en Venezuela en 2023. 16/02/2023. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/los-10-grupos-criminales-dominan-hampa-venezuela-2023/>

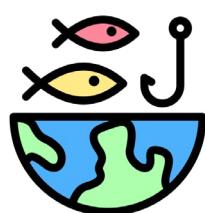


1. Familias en zonas vulnerables: Son familias de las zonas dominadas por las bandas criminales, que no tienen grandes ingresos económicos y que deben tolerar convivir con este tipo de violencia. En Zulia, en particular, se identificaron casos en los que las familias se ven obligadas a pagar a las bandas criminales si van a cambiar, por ejemplo, el color de la fachada de su residencia o a realizar un arreglo a la vivienda⁹⁴.



2. Transportistas: Los taxistas, choferes de transporte público o los llamados mototaxistas son víctimas de la extorsión de grupos criminales que les imponen cuotas por ejercer ese oficio o transitar por sectores específicos, especialmente en las zonas fronterizas. Una investigación periodística determinó en 2023 que el ELN cobraba a los comerciantes y transportistas en Apure, fronterizo con Colombia, un “impuesto de guerra” entre “500.000 pesos (122 dólares) y 3.000.000 de pesos (732 dólares)”⁹⁵. No evidencia de que esta situación haya cambiado o esté siendo objeto de investigación y sanción por parte de las autoridades.

Hay información que indica que esta práctica ha llegado a otros países, a consecuencia de la migración masiva desde Venezuela, que incluye también el desplazamiento de los delincuentes. En Perú, bandas criminales que tienen integrantes de nacionalidad venezolana, extorsionan a los mototaxistas locales, suscitando hechos violentos y protestas ante el Congreso, tras el asesinato de seis de estos trabajadores en Lima, solo en octubre de 2024⁹⁶.



3. Pescadores: En el estado Sucre, en la zona nororiental de Venezuela, las organizaciones criminales cobran “vacuna” a los pescadores por cada kilo de pescado que obtienen en una jornada. Además, se ven sometidos al robo de embarcaciones o de los motores de las lanchas, de acuerdo a Carmen Julia Mundaraín, coordinadora del Observatorio Venezolano de la Violencia (OVV) en ese estado⁹⁷.

En el estado Zulia, en enero de 2023, tres pescadores fueron asesinados a disparos en el Lago de Maracaibo por bandas extorsivas llamadas “Piratas del Lago” que según las autoridades operan en zonas lacustres de Rosario de Perijá⁹⁸. Un reporte de InSight Crime reveló que los propietarios de barcos camarones se aliaron con bandas extorsivas, entre ellas la dirigida por un sujeto conocido como el “Yiyí”, Guillermo Boscán Bracho, porque algunos pescadores vendían el producto a comerciantes informales de las playas, siendo la muerte el escarmiento. Los pescadores también son amenazados en cuentas de Instagram si intentan pescar sin permiso de los grupos extorsivos⁹⁹.

94 Transparencia Venezuela. Distorsiones producto de la criminalidad en Venezuela, 2023. Disponible en: <https://transparenciave.org/economias-ilicitas/wp-content/uploads/2023/09/Distorsiones-producto-de-la-criminalidad-en-Venezuela.pdf>.

95 Periodismo de Frontera. Apure-Arauca Sociedad Anónima. Disponible en: <https://apurearaucasociedadanonima.my.canvas.site/>

96 La República. MOTOTAXISTAS marchan al CONGRESO cansados de EXTORSIONES y MUERTES, 31/10/2024. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=mNChyvhFeNc>

Andina. Agencia Peruana de Noticias. Queman mototaxis de presuntos extorsionadores venezolanos que laboran en La Victoria, 31/10/2023. Disponible en: <https://andina.pe/agencia/noticia-queman-mototaxis-presuntos-extorsionadores-venezolanos-laboran-la-victoria-961145.aspx>

La República. Extorsionadores expulsan a mototaxistas de su paradero por negarse a pagar cupo de S/100 al día, 24/10/2024. Disponible en: <https://larepublica.pe/sociedad/2024/10/22/ate-mototaxistas-fueron-expulsados-de-su-paradero-por-negarse-a-pagar-cupo-a-extorsionadores-1951664>

97 Observatorio Venezolano de la Violencia. Informe sobre la extorsión como delito en ascenso, Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=5FadXcGFoRs>

98 Notiredveinfo en Instagram. Disponible en: https://www.instagram.com/p/CnGDv7otHxN/?img_index=1

99 https://www.instagram.com/activo_con_elpapa/



4. Productores agropecuarios: Los ganaderos han sido uno de los objetivos que tradicionalmente son hostigados por grupos criminales. Un informe de la organización Fundaredes afirma que las bandas extorsivas actúan con el consentimiento de autoridades policiales y militares. Las víctimas de las bandas delictivas suelen ser los trabajadores de las unidades de producción, si el productor no paga la “colaboración”¹⁰⁰. El cobro de la “vacuna” no solo es en dinero, también roban enseres y maquinarias para intercambiar y así cobrar la extorsión.

En julio de 2023, un productor agropecuario fue asesinado en el municipio La Cañada de Urdaneta, en el estado Zulia, por negarse a pagar la extorsión y su asesinato fue mostrado en *Instagram* por los criminales, como advertencia¹⁰¹. En esta ocasión el asesino murió en un enfrentamiento con la policía y dos de sus cómplices fueron capturados, incluyendo a quien grabó el video del crimen.

Una investigación periodística realizada entre enero y julio de 2023 determinó que en el estado Apure al menos 75% de los productores agrícolas son víctimas de extorsión por parte del ELN y las disidencias de las FARC. Se estimó ingresos de más de 50 millones de dólares por extorsionar a ganaderos, productores, contratistas del Estado y comerciantes¹⁰².



5. Comerciantes y empresarios: Son objetivos de las bandas criminales de carácter regional. Los ataques contra establecimientos comerciales -como carnicerías, farmacias, supermercados y otros negocios- son hechos con armas, granadas de uso militar, la mayoría de las veces a plena luz del día y cuando hay concurrencia de compradores.

De acuerdo con el Observatorio Venezolano de la Violencia, en 2023 aumentó el nivel de letalidad relacionada con extorsión violenta a establecimientos comerciales en el estado Zulia. El 5 de enero de 2023 hubo dos ataques, a una carnicería y a un supermercado, con saldo de muertos y heridos¹⁰³. A mitad de 2023 había reportes de ocho ataques y se habían contabilizado 17 personas asesinadas por bandas extorsivas, una murió por el estallido de una granada y el resto a consecuencia de disparos¹⁰⁴.

En octubre de 2024, dos hombres que se trasladaban en una motocicleta en la capital del estado Zulia lanzaron una granada contra una farmacia al oeste de la ciudad. Expertos señalan que los ataques con granadas son

¹⁰⁰ FundaRedes: “Extorsiones y cobro de vacuna mantienen en zozobra a productores venezolanos”, 18/5/2023. Disponible en: <https://www.fundaredes.org/2023/05/18/fundaredes-extorsiones-y-cobro-de-vacuna-mantienen-en-zozobra-a-productores-venezolanos/>

¹⁰¹ El Regional del Zulia. Matan a ganadero en la Cañada de Urdaneta por negarse a pagar vacuna, 29/7/2023. Disponible en: <https://diarioelregionaldelzulia.com/matan-a-ganadero-en-la-canada-de-urdaneta-por-negarse-a-pagar-vacuna/>

¹⁰² Periodismo de Frontera. Apure-Arauca Sociedad Anónima. Disponible en: <https://apurearaucacsociedadanonima.my.canva.site/>

¹⁰³ Observatorio Venezolano de Violencia. La extorsión y sicariato: Dinámicas de violencia que prevalecieron en el Zulia durante 2023. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/la-extorsion-y-sicariato-dinamicas-de-violencia-que-prevalecieron-en-el-zulia-durante-2023/>

¹⁰⁴ Observatorio Venezolano de Violencia. 25 víctimas fatales han dejado las extorsiones en el Zulia. 28/08/2023. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/25-victimas-fatales-han-dejado-las-extorsiones-en-el-zulia/>

más recurrentes desde 2017 en Zulia, Bolívar, Táchira y Lara. Entre 2020 y 2023 se registraron 78 ataques con granadas relacionados con extorsiones, de los cuales más de la mitad, 44 en total, ocurrieron en el estado Zulia¹⁰⁵.

En Zulia, los resabios de la banda criminal de la Familia Meleán se han asociado al delito de narcotráfico en el área de la boca del Lago de Maracaibo y a actividades de extorsión y de control criminal de territorios. Otro actor que se asocia a la extorsión, y a otros delitos, es la organización criminal Los Leal que en 2024 habría sido fragmentada. Según testimonios propios obtenidos en la zona, los dueños de negocios deben pagar extorsiones periódicas, especialmente en los municipios Maracaibo y San Francisco.

En 2024 se han detectado casos en Venezuela de la modalidad de préstamos “gota a gota” aplicada por actores criminales a comercios en Distrito Capital y otras regiones del país. Los préstamos en divisas van acompañados de amenazas de todo tipo para quien no paga los “intereses” que generan esos préstamos. Es una modalidad que se aplica en Colombia y que habría sido adoptada por grupos delictivos en Venezuela alentada por la dolarización de facto de la economía¹⁰⁶.

En una visita de campo al estado Táchira, que hace frontera con Colombia, realizada en 2024 se obtuvo información de 17 fuentes consultadas. En la zona, la extorsión de organizaciones criminales es atribuía principalmente al ELN¹⁰⁷, cuyas víctimas por lo general son empresarios, dueños de fincas y transportistas. Los irregulares colombianos, que se distinguen por tener un bolso cruzado sobre el torso y botas de caucho, están apostados a la vista de todos, especialmente en el punto de control de la población de Peracal, en el municipio fronterizo del estado Táchira, donde también están destacados funcionarios de varios cuerpos de seguridad del Estado venezolano.

Empresarios del Táchira, cuya identidad se resguarda, aseguraron que el dinero sería repartido entre el grupo irregular y las fuerzas de seguridad del Estado. Una fuente periodística entrevistada dijo que la alcaldesa de San Antonio, los cuerpos de seguridad y funcionarios de la Gobernación del Táchira “trabajan de la mano” con el ELN¹⁰⁸. En algunas ocasiones, mujeres vinculadas con el ELN, que portan el uniforme de la Alcaldía del municipio Bolívar, cobran “peaje” de manera ilícita, según las versiones aportadas. Un representante de una organización no gubernamental de la zona señaló que los grupos irregulares no solo exigen pagos con dinero, sino con sexo y comida.

105 Insight Crime. Cómo las granadas se convirtieron en un elemento esencial del arsenal criminal de Venezuela, 7/6/2023. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/granadas-convirtieron-elemento-esencial-arsenal-criminal-venezuela/>

106 Insight Crime. Prestamistas ‘gota a gota’ aprovechan necesidad de dólares de los comerciantes venezolanos. 05/07/2024. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/prestamos-gota-gota-abren-paso-venezuela/>

107 Un integrante de la una organización no gubernamental aseguró que en el territorio tachirense es dominado por el ELN desde 2019. Su dominio va desde Ureña, capital del municipio Pedro María Ureña, hasta población de La Fria, en el municipio García de Hevia, ciudades separadas por una distancia de 655 kilómetros.

108 Según los testimonios este grupo está “armado hasta los dientes”, con armas modernas, drones, cámaras de alta tecnología e internet satelital. Sus integrantes se trasladan en “camionetas último modelo color blanco (Toyotas, 4 Runner), con los vidrios negros y sin placas, “y pick-up Volkswagen para trasladar cargas”.

De acuerdo a *Insight Crime*, los ataques a trabajadores y clientes de los establecimientos son percibidos como un cambio de patrón, debido a que los propietarios de los comercios o empresarios mejoran sus medidas de seguridad personal y las de sus familiares, por lo que los delincuentes optan por atacar a otros objetivos cercanos a la víctima.

Un ejemplo fue el ataque a un conductor de una empresa camaronera que fue asesinado por un grupo criminal en el municipio La Cañada de Urdaneta, en el estado Zulia, mientras que su ayudante salió ilesos¹⁰⁹. En octubre de 2024 se registró un ataque con granada a una empresa camaronera en el municipio San Francisco, también en la región zuliana¹¹⁰. En el municipio Pedro María Ureña en el estado Táchira, hubo ocho personas heridas, tras un ataque con granada a un establecimiento comercial¹¹¹. Un exfuncionario policial de la Gobernación del Táchira manifestó que la extorsión se realiza hasta en las áreas populares y a personas dedicadas a la buhonería o venta informal.

Un testimonio obtenido para este análisis, bajo reserva, señala que una compañía de productos de limpieza con puntos de venta en toda Venezuela recurrió a la colaboración de pequeños distribuidores de frutas y verduras, que recorren el país, para camuflar sus productos en ciertas regiones y poder sortear el desvalijamiento de su mercancía por parte de las bandas criminales cuando es transportada por tierra.

6. Escuelas privadas: Las organizaciones criminales en Venezuela han puesto la mira en los centros educativos privados. Las primeras alertas se registraron en las zonas fronterizas. En octubre de 2023, la asociación de padres y representantes de una unidad educativa en Maracaibo, la capital del estado Zulia, denunció que los directivos del colegio recibieron amenazas a través de mensajería instantánea con “emojis de bombas” en los que los sujetos pedían un aporte económico. Los mensajes continuaron tras el inicio del año escolar y según el reporte periodístico se determinó que provenían de “dos números colombianos y uno mexicano”¹¹².

Entre marzo y abril de 2024 se reportó en el municipio La Cañada de Urdaneta -con la tasa más alta de muertes violentas en el estado Zulia estimada en 69,7 homicidios por cada 100.000 habitantes¹¹³- que una organización delictiva que se autodenominó “LV Oro”, exigió a padres

109 Primera Edición COL. La Cañada de Urdaneta. Delincuentes mataron a tiros a conductor de empresa camaronera. 15/07/2022. Disponible en: <https://primeraedicioncol.com/la-canada-de-urdaneta-delincuentes-mataron-a-tiros-a-conductor-de-empresa-camaronera/>

110 Noticia al minuto. ¡Segundo ataque del mes con granada en el Zulia! Lanzan artefacto explosivo a Camaronera de San Francisco: esta vez sí detonó. Disponible en: <https://noticiaalminuto.com/segundo-ataque-del-mes-con-granada-en-el-zulia-lanzan-artefacto-explosivo-a-camaronera-de-san-francisco-esta-vez-si-detono/>

111 EFE. Ocho heridos por ataque con granada en la frontera de Venezuela con Colombia. 07/05/2023. Disponible en: <https://www.swissinfo.ch/spa/ocho-heridos-por-ataque-con-granada-en-la-frontera-de-venezuela-con-colombia/48493922>

112 NotiZulia. Padres denuncian amenazas de extorsión en colegio de Maracaibo. 27/10/2023. Disponible en: <https://notizulia.net/padres-denuncian-amenazas-de-extorsion-en-colegio-de-maracaibo/>

113 Observatorio Venezolano de Violencia. Informe Anual de Violencia 2023. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2023/>

y representantes de los alumnos de escuelas privadas una cuota de un dólar para que pudieran seguir asistiendo a clases. En el municipio La Cañada de Urdaneta hay cuatro instituciones educativas privadas, de un total de 45 colegios que existen en la zona, que promediaban entre 200 y 300 estudiantes cada una. No se conoce si hubo intervención de las autoridades locales para esclarecer las denuncias de los afectados.

Un informe de Transparencia Venezuela refiere como algunas instituciones educativas del estado Zulia también han sido penetradas por actores provenientes de los grupos irregulares colombianos (FARC-ELN), que se encargan de la administración de algunos centros educativos, pagando los sueldos de profesores y el resto del personal. Esto con el fin de garantizar su funcionamiento porque sus propios hijos acuden a esas escuelas ubicadas en comunidades donde muchos de estos irregulares se han asentado, según la versión recogida en conversaciones con residentes¹¹⁵.



7. Privados de libertad: Esta práctica también se ha registrado en las cárceles a dos niveles. En primer término, existen privados de libertad que someten a la población reclusa a lo interno del centro de detención¹¹⁶. Los reclusos están obligados a parar una “causa” al grupo dominante por diferentes “servicios” en la prisión, como drogas, alcohol, alimentos, juegos de azar y hasta prostitución¹¹⁷.

El temido Tren de Aragua había habilitado una discoteca, piscina, una especie de banco y hasta un campo de béisbol en la cárcel de Tocorón, su centro de acciones en el estado Aragua, según informes periodísticos de 2015¹¹⁸, pero fue en 2023 cuando las autoridades venezolanas intervinieron el penal y declararon la desarticulación del grupo criminal¹¹⁹. Se estima que cada privado de libertad pagaba al menos 15 dólares semanales en Tocorón, cuya población se estimaba en 5.000 detenidos, lo que daba una ganancia al Tren de Aragua de 3,6 millones al año solo dentro de la cárcel¹²⁰.

Las autoridades venezolanas anunciaron el fin de los llamados “pranes” tras las intervenciones de las cárceles en 2023¹²¹, pero el cabecilla del Tren

114 Insight Crime. En Zulia, Venezuela, ni las escuelas se salvan de la extorsión. 16/04/2024. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/zulia-venezuela-escuelas-salvan-extorsion/>

115 Al Navío. Padres denuncian amenazas de una banda criminal a las escuelas de La Cañada de Urdaneta. 11/03/2024. Disponible en: <https://alnavio.es/padres-denuncian-amenazas-de-una-banda-criminal-a-las-escuelas-de-la-canada-de-urdaneta/>

116 Transparency Venezuela. Distorsiones producto de la criminalidad en Venezuela. 2023. Disponible en: <https://transparenciave.org/economias-ilicitas/wp-content/uploads/2023/09/Distorsiones-producto-de-la-criminalidad-en-Venezuela.pdf>

117 Infobae. Denuncian que más de 400 presos son víctimas de extorsión por parte de los “pranes” en una cárcel del sur de Venezuela. 22/02/2023. Disponible en: <https://www.infobae.com/venezuela/2023/02/22/denuncian-que-mas-de-400-presos-son-victimas-de-extorsion-por-parte-de-los-pranes-en-una-carcel-del-sur-de-venezuela/>

118 Transparency Venezuela. Taxonomía del crimen - Los 9 bloques delictivos que controlan Venezuela. Disponible en: <https://transparenciave.org/project/taxonomia-del-crimen-los-9-bloques-delictivos-que-controlan-venezuela/>

119 Runrun.es. En Tocorón, el riesgo es que te quieras quedar. 05/08/2015. Disponible en: <https://runrun.es/investigacion/217111/en-tocoron-el-riesgo-es-que-te-quieras-quedar/>

120 BBC. Cómo el temido Tren de Aragua logró expandir sus tentáculos por América Latina desde una “lujosa” cárcel de Venezuela. 21/09/2023. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articles/c0w300107190>

121 Insight Crime. ¿Terminó el sistema de «pranes» en las cárceles de Venezuela? 15/11/2023. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/termino-sistema-pranes-cárceles-venezuela/>

de Aragua, Héctor Rusthenford Guerrero Flores, alias “Niño Guerrero”, logró escapar, junto a sus lugartenientes, y sigue comandado el grupo¹²².

Existen reportes en 2024 sobre el dominio de privados de libertad en las cárceles sometiendo al resto de la población reclusa¹²³.

El otro nivel de extorsión en las cárceles venezolanas es el planificado desde los centros penitenciarios para ejecutarlos en las calles y someter a los pobladores cercanos, y hasta de distintos estados, no solo a extorsión, sino a secuestros y estafas, para lo cual los reclusos cuentan con el libre uso de la telefonía celular e internet. En el estado Carabobo, en el centro del país, la extorsión y el secuestro, son perpetrados por las llamadas megabandas que operan articuladas desde el Internado Judicial de Carabobo, conocido como penal de Tocuyito¹²⁴.



8. Mineros, indígenas y comunidades al sur de Venezuela: Los habitantes de los municipios mineros del sur del estado Bolívar, criollos o indígenas, se han visto sometidos a múltiples formas de extorsión, las cuales se han incrementado desde que se creó el llamado Arco Minero del Orinoco en febrero de 2016 y se masificó la explotación masiva y desordenada de minerales. Los llamados sistemas, las organizaciones criminales, que dominan los yacimientos auríferos someten a todas las personas que trabajan en las minas y les exigen el pago para poder permanecer allí. En algunas ocasiones les quitan parte de los sacos con material aurífero y en otras les quitan los puntos o gramos de oro. Además, también son extorsionados los dueños de los molinos en los que se procesa el material y hasta los comerciantes que tienen negocios en las zonas¹²⁵. Otros reportes señalan a grupos de mineros, los llamados garimpeiros, que también aplican prácticas extorsivas en la zona. Las poblaciones indígenas también son afectadas por la violencia y la extorsión lo que ha impulsado el desplazamiento de sus territorios¹²⁶.



9. Migrantes: Esta práctica se ha registrado para permitir el tránsito de personas y productos a través de los pasos fronterizos denominados “trochas”, especialmente entre Venezuela y Colombia. En las fronteras del estado Táchira están la megabanda trasnacional Tren de Aragua y el ELN. Un análisis de Insight Crime afirma que la reapertura formal de la frontera entre ambos países, en 2022 hizo que estos grupos se volcaran hacia los habitantes de las comunidades cercanas para seguir obteniendo ganancias por esta vía¹²⁷.

122 Publicación en la cuenta en X del Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz. 24/01/2024 <https://x.com/MijpVzla/status/1750197444225180127>

123 El Informador. OVP cuestiona reaparición de pranes y miembros del Tren de Aragua tras intervención de El Dorado. 08/11/2024. Disponible en: <https://elinformadorve.com/08/11/2024/destacada/ovp-cuestiona-reaparicion-de-pranes-y-miembros-del-tren-de-aragua-tras-intervencion-de-el-dorado/>

124 Transparencia Venezuela. Economías Ilícitas. Carabobo. Disponible en: <https://transparenciave.org/economias-ilicitas/economia-ilicitas-carabobo/>

125 Human Rights Watch. Venezuela: Violentos abusos en minas de oro ilegales. 2020. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/news/2020/02/04/venezuela-violentos-abusos-en-minas-de-oro-ilegales>

126 CeroSetenta. Indígenas venezolanos huyen hacia Colombia por la crisis y la violencia. 2022. Disponible en: <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/indigenas-venezolanos-huyen-hacia-colombia/>

127 Insight Crime. El contrabando se adapta a la reapertura de la frontera colombo-venezolana. 19/12/2024. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/contrabando-adapta-reapertura-frontera-colombo-venezolana/>
A finales de 2021, en plena pandemia, el Tren de Aragua ofrecía seguridad a quienes transitaban cambio de tarifas entre 5 a 50 dólares, que variaba si las personas llevaban maletas. Open Democracy. Extorsión criminal a los migrantes venezolanos que pasan por Cúcuta, Colombia. 31/01/2022. Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/es/extorsion-criminal-migrantes-venezolanos-cucuta-colombia/?source=in-article-related-story>



10. Deportistas: En 2022 una investigación periodística evidenció la extorsión a academias de béisbol por parte del Tren de Aragua¹²⁸. Ya desde 2020 los medios de comunicación venezolanos independientes reseñaban cómo amenazaban al scout Alexis Quiroz, propietario de la academia de béisbol AQAgency, también a peloteros y sus representantes¹²⁹. En octubre de 2024 las autoridades anunciaron la detención de un sujeto que extorsionaba academias de béisbol en Aragua y Miranda haciéndose pasar por representante de líderes de bandas criminales. Se dijo que el hombre actuaba solo¹³⁰.

Impacto de la extorsión de grupos criminales no estatales en los ciudadanos

Aunque la actividad de las organizaciones criminales no constituye una violación de derechos humanos en su definición más exacta; su presencia notoria, la negligencia para refrenar su actuación e impunidad, sí se constituyen en una agudizada violación de derechos humanos por omisión y por complicidad¹³¹:

La presencia, permanencia y control de grupos armados extranjeros, como el ELN y las disidencias de las FARC, son evidencia de la transgresión de disposiciones de la Constitución venezolana como:

- La defensa y la integridad territorial:**

Debido a que estos grupos han tomado para sí espacios geográficos ubicados en diversos estados venezolanos, especialmente los cercanos a la frontera. Allí, reclasifican y redistribuyen zonas¹³² e imponen sus propias reglas de conducta y convivencia a los ciudadanos.

- Funciones exclusivas del Poder**

Público Nacional: Se usurpan estas funciones mediante la creación irrestricta de normas especiales en ciertos territorios, la falta de legitimidad de los agentes que las establecen y la carencia de condiciones formales y materiales para su legislación. A partir de esto se desprenden las más graves consecuencias de estos ilícitos: la manera en cómo se distorsiona la percepción del ciudadano respecto a sus referentes de autoridad; y por temor, obligación o necesidad se someten y adoptan estas normas de vida; obviando, e incluso irrespetando, lo dispuesto en la Constitución y las leyes venezolanas.

En general, todas las organizaciones criminales también lesionan los siguientes derechos constitucionales:

¹²⁸ Connectas. "Pranes" en las Grandes Ligas, Disponible en: <https://www.connectas.org/especiales/venezuela-bandas-criminales-beisbol/#>

¹²⁹ El Pitazo. Grupo armado intenta extorsionar a scout y familiares de prospectos de grandeligas. 22/08/2022. Disponible en: <https://elpitazo.net/sucesos/grupo-armado-intenta-extorsionar-a-scout-y-familiares-de-prospectos-de-grandeligas/>

¹³⁰ Publicación en la cuenta en Instagram de Douglas Rico, director del Cicpc. 11/10/2024. Disponible en: https://www.instagram.com/reel/DA_MdkeOjyc/?igsh=YTgyNHZ6bmFweWdu

¹³¹ Violación de Derechos Humanos por omisión: ocurre en aquellos casos en los que el Estado deja de realizar acciones o tomar medidas a las que está obligado para la garantía de los Derechos Humanos. También en situaciones en las que los particulares cometen hechos punibles y el Estado no interviene para evitar el delito, reivindicar a los afectados o sancionar a los responsables.

Violación de Derechos Humanos por complicidad: se materializa cuando el Estado permite, facilita o acompaña mientras que terceros o particulares cometan hechos punibles.

Transparencia Venezuela. Las estructuras y dinámicas sociales en Venezuela están marcadas por el flujo de las economías ilícitas. Disponible en: <https://transparenciave.org/las-estructuras-y-dinamicas-sociales-en-venezuela-estan-marcadas-por-el-flujo-de-las-economias-ilicitas/>

¹³² Constitución de Venezuela. Artículo 15. El Estado tiene la responsabilidad de establecer una política integral en los espacios fronterizos terrestres, insulares y marítimos, preservando la integridad territorial, la soberanía, la seguridad, la defensa, la identidad nacional, la diversidad y el ambiente, de acuerdo con el desarrollo cultural, económico, social y la integración. Atendiendo la naturaleza propia de cada región fronteriza a través de asignaciones económicas especiales, una Ley Orgánica de Fronteras determinará las obligaciones y objetivos de esta responsabilidad.



Mujeres, niños y niñas son víctimas de desplazamientos forzados.

- **Derecho al libre tránsito:** En las visitas a terreno resultó plausible observar la existencia de puestos de control, similares a las alcabalas o puntos de control del Estado, en las que estos grupos criminales deciden quién ingresa y quién no, mientras portan armas de diversos calibres y hasta de guerra, a la vista de todos. Esto vulnera el libre tránsito, así como la normativa venezolana sobre la seguridad de la Nación¹³³.



- **Derecho a la propiedad y a la seguridad económica:** Bajo la vista impune del Estado, la toma y posesión arbitraria de tierras ha tenido un especial impacto en el desplazamiento forzado de comunidades enteras que huyen de

la barbarie que imponen estos grupos, al tiempo que mujeres, niños, niñas, adolescentes y miembros de comunidades indígenas se vuelven víctimas habituales del control y dominación caracterizados por violaciones de tipo sexual; esclavitud para el lucro ajeno y reclutamiento para la defensa de su causa. También se ven forzados a realizar trabajos de matiz delictivo como abigeato, siembra y procesamiento de drogas, además del cobro de cuotas a otros miembros de la comunidad; incluidos familiares y planteles educativos.

En investigaciones previas, Transparencia Venezuela ha alertado sobre el desplazamiento forzado de pueblos y comunidades indígenas por la violencia, el abuso de sus mujeres, la invasión de sus hábitats para la siembra y cultivos, así como la captación de hombres para trabajo y defensa; tal como fue denunciado por miembros de los pueblos Wayuu¹³⁴ y Barí¹³⁵ cercanos al estado Zulia también Jivis¹³⁶, en el estado Amazonas, por mencionar algunos.

De acuerdo con entrevistas realizadas a habitantes de localidades en las que estos grupos delictivos ejercen control, en actividades tan particulares e individuales como poder pintar las viviendas, el color que se utiliza y la modificación de su infraestructura pasa por el permiso de estos criminales; mientras que los montos de los “impuestos” aumentan cuando se trata de la compra-venta de inmuebles o mudanzas. Se han conocido casos en los que las personas fueron obligadas a entregar al grupo de control el 45% de la totalidad del dinero obtenido por la venta del bien.

133 Constitución de Venezuela. Artículo 324. Solo el Estado puede poseer y usar armas de guerra. Todas las que existan, se fabriquen o se introduzcan en el país, pasarán a ser propiedad de la República sin indemnización ni proceso. La Fuerza Armada Nacional será la institución competente para reglamentar y controlar, de acuerdo con la ley respectiva la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, tránsito, registro, control, inspección, comercio, posesión y uso de otras armas, municiones y explosivos.

134 Pueblo indígena binacional de la Península de la Guajira, que habita principalmente en el norte del departamento de La Guajira en Colombia y el norte del estado Zulia en Venezuela.

135 Pueblo indígena binacional que habita el Catatumbo, una región que abarca parte del departamento de Norte de Santander y se extiende hasta Venezuela.

136 Pueblo indígena cuyo territorio abarca desde los llanos del oeste de Venezuela y este de Colombia, hasta el estado Apure y parte del estado Bolívar.

En el caso de los dueños de establecimientos comerciales, además de la obligación de hacer pagos en especies de acuerdo al rubro y pagar cantidades de dinero cuyos montos oscilan en función de sus ganancias; son también víctimas de atentados en los casos que se han negado o se han demorado en el pago de lo exigido.



- **Derecho a la intimidad y vida privada:** la selección de víctimas y tipo de extorsión no es al azar o estandarizada, sino que, desde las organizaciones delictivas se hace un proceso de investigación previo con foco en las particularidades y condiciones de vida de cada una de las víctimas. Es un estudio que, si bien involucra lo que las posibles víctimas suben a sus redes sociales, no excluye la participación o complicidad de organismos el Estado o del sector privado que manejan información privilegiada sobre sus actividades económicas.

- **Derecho a la educación:** Una de las piedras angulares de la sociedad es la educación y se prevé su acceso en condiciones de calidad e idoneidad moral y profesionalismo. Con la intervención de estos grupos criminales en las diferentes comunidades se han distorsionado estos principios, ya que dirigen, controlan y toman decisiones administrativas en diversos centros educativos, usurpando la



Grupos criminales toman decisiones en centros educativos.

función del Ministerio para la Educación bajo la premisa de “mantenerlos en funcionamiento y garantizar la permanencia del personal”. En otros tantos casos, vulneran el derecho a la educación gratuita toda vez que cobran “aportes económicos” al personal directivo para permitirles la operatividad de la institución o a cada alumno por el acceso a los centros educativos y sus servicios.



- **Derecho al trabajo:** Violan el derecho al trabajo y sus conexos en aquellos casos en los que cobran a las personas por permitirles trabajar en algún lugar como minas, sembradíos, camarones, pesqueros y también solicitan pagos de las ganancias por el desarrollo de algún oficio. De igual forma, se apropián del derecho al uso de herramientas y materiales necesarios para el trabajo; o cobran por su préstamo.

- **Derechos a manifestar, expresar y disentir:** Independientemente que las víctimas puedan hacerse conscientes de la afectación de sus derechos, el temor a ser lastimados los condena al silencio. Para no dejar espacio a dudas sobre su poder, estos grupos delincuenciales impiden cualquier manifestación pública, incluso son instruidos y amparados por el Estado.



Impacto de la extorsión de grupos criminales no estatales en los derechos humanos

Hechos	Impacto / Distorsión
Soborno ¹³⁷	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación multidimensional de la integridad de las personas.
Uso de armas ¹³⁸	<ul style="list-style-type: none"> • Desprotección e indefensión.
Imposibilidad o condicionamiento de la movilización	<ul style="list-style-type: none"> • Impedimento del libre tránsito.
Acoso a comercios	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación del derecho a la propiedad y a la seguridad económica.
Expropiación ¹⁴⁰ , aranceles y condicionamientos sobre viviendas	<ul style="list-style-type: none"> • Vulneración del derecho a la educación y falta de idoneidad de sus directivos y maestros¹³⁸.
Extorsión a escuelas ¹⁴¹	<ul style="list-style-type: none"> • Vivir en zozobra.
Cobro por la operatividad de la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la libre expresión y la participación en la toma de decisiones colectivas.
Cobro por estudiar	<ul style="list-style-type: none"> • Violación a la intimidad y vida privada. Desprotección de datos.
Intimidación y regulación de la vida social	<ul style="list-style-type: none"> • Menoscabo del derecho al trabajo y los derechos conexos.
Investigaciones sobre la vida de las víctimas	
Desplazamiento forzado de pueblos y comunidades indígenas ¹⁴²	
Obligación a dedicarse a actividades ilícitas, impuestos por el ejercicio de actividades informales, confiscación de herramientas e instrumentos de trabajo ¹⁴³	
Extorsión a productores, empresarios y comerciantes ¹⁴⁴	

137 Constitución de Venezuela. Artículo 114. El ilícito económico, la especulación, el acaparamiento, la usura, la cartelización y otros delitos conexos, serán penados severamente de acuerdo con la ley.

138 Constitución de Venezuela. Artículo 104. La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica (...) El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica.

139 Constitución de Venezuela. Artículo 324. Solo el Estado puede poseer y usar armas de guerra. Todas las que existan, se fabriquen o se introduzcan en el país, pasarán a ser propiedad de la República sin indemnización ni proceso. La Fuerza Armada Nacional será la institución competente para reglamentar y controlar, de acuerdo con la ley respectiva la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, tránsito, registro, control, inspección, comercio, posesión y uso de otras armas, municiones y explosivos.

140 Constitución de Venezuela. Artículo 115. Se garantiza el derecho de propiedad. Toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes. La propiedad estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pública o de interés general. Solo por causa de utilidad pública o interés social, mediante sentencia firme y pago oportuno de justa indemnización, podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes.

141 Constitución de Venezuela. Artículo 102. La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público (...)

142 Constitución de Venezuela. Artículo 119. El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan (...)

143 Constitución de Venezuela. Artículo 87. Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que las que la ley establezca.

144 Constitución de Venezuela. Artículo 112. Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país.

3 Agentes que facilitan la práctica extorsiva en Venezuela

El delito de extorsión requiere de agentes, de diferente naturaleza, pública-privada; perfil y envergadura, que interactúan de acuerdo con sus necesidades coyunturales para llevar a cabo actos de intimidación planificada, violencia, coacción y en algunos casos lavado de activos.

Se identificaron **ocho tipos de agentes** que incluyen desde poderosas organizaciones de distinta procedencia y dimensiones -algunas de las cuales no están interesadas en la violencia- hasta personas que se encargan

de hacer llamadas o recibir dinero, ubicadas en zonas vulnerables.

Estos tipos de agentes que se presentan a continuación surgen de la revisión de leyes como la Ley Contra el Secuestro y la Extorsión, así como la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo; y del análisis de sentencias publicadas en el portal oficial del Tribunal Supremo de Justicia venezolano:

Facilitadores del delito de extorsión en Venezuela

Tipos de agentes	Funciones
Personas que habitan en comunidades humildes que desempeñan funciones específicas	<p>Dateadores: encargados de la revisión de redes sociales, sitios web, entorno, entre otros. En un reporte policial se identificó a una menor de edad encargada de recabar información de la víctima y fotografiar los posibles comercios a extorsionar. Por este rol, recibía un porcentaje por parte de la banda criminal¹⁴⁵.</p> <p>Llamadores: Usan medios como llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de chat/texto, para enviar una amenaza si no se efectúa un pago. Un hombre denunció en el Cicpc que sujetos desconocidos efectuaron disparos en contra su residencia y que luego recibió una llamada telefónica de un sujeto desconocido, que manifestó que llamaba de parte de la banda de “Los Carajitos Locos” y que se comunicara con un sujeto apodado Carlos Ramón para que pagara una cuota de dinero y así garantizar su seguridad¹⁴⁶.</p> <p>Cobradores: recaudan el dinero producto de la extorsión. En Zulia, el Cicpc detuvo a dos mujeres que recaudaban el dinero producto de la extorsión de la banda “El pote de pólvora”¹⁴⁷.</p>
Familiares de extorsionadores	Un ejemplo es el Tren de Aragua, banda criminal que sostiene financieramente a familiares a cambio de apoyo en actos ilegales, suministrando información de posibles víctimas y materiales, generando zozobra, conmoción, entre otros ¹⁴⁸ .
Proveedores de armas y municiones	En Bolívar, el primer teniente del Ejército, Jesús Leonardo Curvelo, denunció que el exgobernador Francisco Rangel Gómez dotó de armas, dinero y explosivos a la banda de alias Juancho que, entre otros delitos, se dedica a la extorsión ¹⁴⁹ . En 2024, capturaron en Colombia a alias Toño o Cachicamo, proveedor de armas del Tren de Aragua ¹⁵⁰ .

145 Infobae. Detenidas dos colaboradoras de una banda dedicada a la extorsión en el oeste de Venezuela. 17/10/2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/agencias/2024/10/17/detenidas-dos-colaboradoras-de-una-banda-dedicada-a-la-extorsion-en-el-oeste-de-venezuela/>

146 Tribunal Supremo de Justicia, sentencia de la Sala de Casación Penal, del 29 de mayo de 2024. Exp. AA30-P-2024-000241.

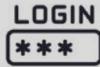
147 Infobae. Detenidas dos colaboradoras de una banda dedicada a la extorsión en el oeste de Venezuela. 17/10/2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/agencias/2024/10/17/detenidas-dos-colaboradoras-de-una-banda-dedicada-a-la-extorsion-en-el-oeste-de-venezuela/>

148 Tribunal Supremo de Justicia, sentencia de la Sala de Casación Penal del 12 de julio de 2024. Exp. AA30-P-2024-000352

149 Venezuela Política. Las mafias de Bolívar: Así denunció Jesús Curvelo la corrupción de Francisco Rangel Gómez y Julio Fuentes Manzulli. 23/07/2020. Disponible en: <https://www.venezuelapolitica.info/las-mafias-de-bolivar-asi-denuncio-jesus-curvelo-la-corrupcion-de-francisco-rangel-gomez-y-julio-fuentes-manzulli/?lzc=1>

150 CNN Latinoamérica. Capturan en Colombia a alias Toño, presunto proveedor de armas del Tren de Aragua. 08/05/2024. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2024/05/08/capturan-colombia-tono-proveedor-armas-tren-aragua-orix/>

Facilitadores del delito de extorsión en Venezuela

Tipos de agentes	Funciones
Asesores en tecnología y comunicaciones cifradas 	Las Tecnologías de la Información y la Comunicación posibilitan la comunicación entre el agresor y la víctima de manera rápida, directa y sin límites geográficos, permiten mantener el anonimato y dificultan la persecución e investigación (<i>Whatsapp, Facebook, Instagram, o cuentas de correo</i>) ¹⁵¹ .
Empleo de hackers para extorsionar 	En 2024, datos de la compañía de telecomunicaciones venezolana Digitel fueron expuestos tras un ataque informático. Los datos secuestrados por el ransomware Medusa fueron publicados luego de que los atacantes exigieran el pago de 5 millones de dólares para borrarlos. La información liberada, según Medusa, incluiría la lista de empleados, documentos de identificación, documentos financieros, informes, facturas, contratos, acuerdos de suscriptores y sus datos personales ¹⁵² .
Empleados en centro de salud y empresas 	En un reportaje de Connectas, de julio de 2024, se identificó a un intermediario que negociaba con una paciente el monto que solicitaba el médico especialista a cambio de intervenirla quirúrgicamente. También se exigía a los pacientes comprar insumos o alquilar equipos en determinadas casas comerciales ¹⁵³ .
Lavadores de dinero 	Los delincuentes compran con dinero en efectivo propiedades, lo que dificulta el rastreo de los fondos. También usan empresas ficticias para ocultar la propiedad y el control de los activos inmobiliarios. Muchas veces personas necesitadas y con pocas oportunidades laborales, prestan su nombre y sus documentos de identidad para que otros les realicen un gran número de transferencias al año por montos de dinero bajos. En Zulia un hombre fue detenido por prestar su cuenta con Zelle (modalidad de pago en EE UU) a una banda criminal ¹⁵⁴ . El Tren de Aragua adquirió propiedades en zonas exclusivas de Venezuela y vehículos de alta gama, que son utilizados para la logística y trasladar armamento ¹⁵⁵ .
Funcionarios que reciben sobornos 	La banda de alias El Yiyi paga sobornos a funcionarios para que sus cómplices no sean detenidos o investigados ¹⁵⁶ . En 2023, una organización no gubernamental recibió denuncias sobre jueces que exigían sobornos para otorgar beneficios procesales, medidas humanitarias o para agilizar cualquier trámite ¹⁵⁷ .

151 Observatorio Venezolano de Violencia. La extorsión: un delito plurifensivo que se incrementa en Falcón. 20/07/2023. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/la-extorsion-un-delito-plurifensivo-que-se-incrementa-en-falcon/>

152 VOA. Alertan que fueron divulgados datos de Digitel, empresa en Venezuela que sufrió un ataque informático. 12/02/2024. Disponible en: <https://www.voadeamerica.com/a/alertan-que-fueron-divulgados-datos-de-digitel-venezolana-por-hackers/7484520.html>

153 Connectas. Pagar o morir: el costo por ingresar a un quirófano público en Venezuela. Disponible en: <https://www.connectas.org/especiales/pagar-o-morir-venezuela-costo-por-ingresar-a-un-quiropafano-publico/>

154 Últimas Noticias. Capturado lavador de dinero de la banda JL. 01/09/2024. Disponible en: <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/capturado-lavador-de-dinero-de-la-banda-jl/>

155 Tribunal Supremo de Justicia, sentencia de la Sala de Casación Penal del 12 de julio de 2024. Exp. AA30-P-2024-000352

156 Transparencia Venezuela. Distorsiones producto de la criminalidad en Venezuela. 2023. Disponible en: <https://transpareciave.org/economias-ilicitas/wp-content/uploads/2023/09/Distorsiones-producto-de-la-criminalidad-en-Venezuela.pdf>

157 Una ventana a la libertad. La corrupción en tribunales, materia pendiente para este año. 21/02/2023. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/la-corrupcion-en-tribunales-materia-pendiente-para-este-ano/>

4 Ordenamiento jurídico venezolano: ¿un entorno propicio para facilitar la extorsión?

Venezuela cuenta con la Ley Contra el Secuestro y la Extorsión que establece sanción y multas para cualquier que ejecute o realice una actividad destinada a facilitar estos delitos, mientras que la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo prevé una pena de 10 a 15 años contra quien esconda o de apariencia de legalidad a capitales, bienes y haberes provenientes de actividades ilícitas.

A pesar de que existe esta normativa, en Venezuela no se han ejecutado las políticas necesarias para hacer frente a los facilitadores del lavado de activos provenientes del delito de extorsión. Los vacíos legales y la opacidad son factores que



propician el ocultamiento de fondos ilícitos y que debilitan cualquier acción destinada a combatir el blanqueo de capitales.

Algunos de los más importantes desafíos que se enfrentan en Venezuela en torno a los facilitadores en la práctica extorsiva son los siguientes:

Falta de regulación y opacidad en torno a los proveedores de servicios



En 2023, el Grupo de Acción Financiera del Caribe (Gafic)¹⁵⁸ señaló que en Venezuela los abogados, contadores, auditores y otros profesionales jurídicos y proveedores de servicios societarios y fiduciarios no están sujetos a regulación y control, no cuentan con medios coercitivos que desarrollen sus obligaciones en materia de lavado de activos y no se consideran a sí mismos sujetos obligados a la aplicación de medidas de Debida Diligencia del Cliente y la remisión de Reportes de Actividades Sospechosas.

En Venezuela no existe legislación de desarrollo en prevención de lavado de activos para los abogados, contadores, auditores y demás profesionales jurídicos, y proveedores de servicios societarios y fiduciarios, situación que representa un desafío importante en la materia, considerando la naturaleza de sus actividades y su papel en la identificación de Beneficiario Final. Venezuela tampoco cuenta con información relativa al número de abogados y contadores que ejercen su territorio. Tampoco hay datos que indiquen en qué medida el sector de los abogados se involucra en servicios societarios.

Falta de regulación en el sector inmobiliario.



El sector inmobiliario aportó 10% del PIB de Venezuela en 2021, lo que pone de manifiesto su relevancia en la economía venezolana. El sector también se caracteriza por no estar sujeto a ninguna regulación general ni tampoco a obligaciones en materia de lavado de activos, de manera que los agentes inmobiliarios pueden ejercer su actividad sin ningún tipo de autorización. Según datos de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela, hay aproximadamente 5.000 corredores y agentes inmobiliarios afiliados a las cámaras regionales, pero muchos pueden ejercer la profesión sin estar afiliados a este gremio.



En relación con las entidades públicas en Venezuela, merece especial referencia el Servicio Autónomo de Registros y Notarías (Saren), encargado de la tramitación de documentos relativos a actos o negocios jurídicos, bienes y derecho real a personas naturales y jurídicas¹⁵⁹. El Saren registra en los últimos años un alto número de inscripción de nuevas empresas en Venezuela. Solo en 2021 se inscribieron 82.320. No obstante, según autoridades venezolanas, muchas de estas nunca a llegan a operar¹⁶⁰.

El acceso a la información básica de esas empresas (accionistas, directores, agentes de registro, contadores, auditores, beneficiario final, objeto y capital) presenta muchas dificultades, debido a que la información no se encuentra digitalizada. Para acceder a esos datos es necesario acudir al Registro Mercantil donde está inscrita la empresa y solicitar el expediente físico. A esto se agrega que en Venezuela funcionan 48 Registros Mercantiles y no existe una lista pública que indique en cuál registro fue inscrita cada empresa. Adicionalmente, hasta la fecha, no se ha impuesto ninguna sanción principalmente porque no mantiene actualizada la información del titular real, por lo que, incluso acudiendo al registro, existe el riesgo de que la información en el expediente no sea la actual.

Estos datos permiten plantear las siguientes propuestas para minimizar la acción de algunos agentes que pudieran contribuir en el blanqueo de fondos provenientes del delito de extorsión:

1. La necesidad de establecer normas que impongan obligaciones específicas, sanciones y órganos de supervisión y control, dirigidas a los abogados, contadores, administradores, auditores, asesores financieros, agentes inmobiliarios y otros operadores en los sistemas legales, cuando preparan o llevan a cabo transacciones que involucren las siguientes actividades: la compra y venta de bienes inmuebles, la administración de dinero, valores u otros activos del cliente, la administración de cuentas bancarias, de ahorro o valores, la organización de contribuciones para la creación, operación o administración de empresas, o la creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras legales.
2. Incluir en el marco legal la identificación, conocimiento y verificación de los datos

aportados por clientes, la conservación de registros y en actuaciones específicas la obligación de monitorear las operaciones que realizan sus clientes y de reportar transacciones sospechosas a las autoridades competentes. En el caso de los abogados debe quedar claramente delimitado cuándo las actuaciones están protegidas por el secreto profesional, y cuándo están en la obligación de denunciar.

3. Adicionalmente, es importante que estos agentes reciban formación continua sobre sus responsabilidades y las mejores prácticas para prevenir el lavado de activos, además de sensibilizar sobre la importancia de estas medidas.
4. Es vital analizar las mejores prácticas adoptadas por otros países, como la implementación de certificaciones que aseguran que estos profesionales tengan el conocimiento y las habilidades necesarias para cumplir con obligaciones en materia de lavado de activos.

159 Saren. Disponible en: <https://www.saren.gob.ve/mision-vision/>

160 Gafic. Medidas antilavado de dinero y contra la financiación del terrorismo – República Bolivariana de Venezuela, Informe de Evaluación Mutua. 04/06/2023. Disponible en: <https://www.cfatf-gafic.org/es/documentos-2/informes-4-ronda-eval/20171-4a-rda-informe-de-evaluaci%C3%B3n-mutua-tema-de-la-rep%C3%BAblica-bolivariana-de-venezuela-1>



CAPÍTULO II

EL ESTADO

VENEZOLANO

CONTRA

LA EXTORSIÓN

Los organismos con atribuciones previstas en la legislación actual para investigar y sancionar la extorsión en Venezuela son los siguientes:

- Ministerio Público
- Tribunales de la República
- Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, al cual están adscritos:
 - Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo
 - Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana
 - Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas

- Ministerio del Poder Popular para la Defensa
 - Fuerza Armada Nacional Bolivariana
 - Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana

Del registro y el análisis realizado se desprenden las debilidades de estos organismos en la investigación, procesamiento y sanción del delito de extorsión en Venezuela:

- La mayoría de estos órganos tienen en sus dependencias unidades especializadas de prevención e investigación del delito de extorsión con características comunes y las mismas competencias, sin una clara delimitación sobre su aplicación.

- La información sobre las operaciones y actuaciones publicadas por cada órgano es discrecional, se registra en formatos diferentes, no desagregados y con datos dispersos difundidos especialmente a través de varias redes sociales. Incluso un solo organismo cuenta con varias cuentas en una misma red social.
- Ningún órgano publica estadísticas oficiales y patrones del delito de extorsión.
- No se publican el presupuesto asignado y su ejecución, los planes anuales, las metas cumplidas, los programas y proyectos que se ejecutan; la evaluación de esos programas; las contrataciones efectuadas; la cantidad de funcionarios adscritos en cada dependencia o división; la forma de ingreso, ascenso y destitución de los funcionarios; las denuncias recibidas y atendidas, entre otros aspectos de importancia en la gestión.
- En cuanto a las medidas de prevención no se observan reportes que profundicen suficientemente el análisis de las amenazas, vulnerabilidades y desafíos actuales.
- La falta de información pública fiable y las restricciones a la prensa limitan que la sociedad civil pueda participar efectivamente en el diseño y evaluación de las políticas implementadas.
- Siete de las máximas autoridades que se han encontrado a cargo de estos entes u órganos han sido sancionados por países como Reino Unido, Suiza, Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Liechtenstein, Noruega, Ucrania, la Unión Europea, Estados Unidos y Panamá por socavamiento de la democracia y el Estado de derecho, corrupción y violación a los derechos humanos.
- El ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz en 2024, Diosdado Cabello, y el ministro del Poder Popular para la Defensa, Vladimir Padrino López, han sido señalados en investigaciones por narcotráfico o presunta corrupción en Estados Unidos.
- La Organización de Naciones Unidas, los gobiernos extranjeros, medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales han documentado denuncias de extorsión perpetrada por funcionarios policías, militares, fiscales y jueces. Es recurrente que los funcionarios de los órganos de los sistemas de seguridad y justicia sean señalados por participar en esquemas extorsivos o por permitir que organizaciones criminales operen en el territorio venezolano con impunidad.
- La falta de estabilidad de los fiscales y la falta de independencia del sistema de justicia fomenta la impunidad en Venezuela, la corrupción y el auge del crimen organizado. En las actuales circunstancias, es muy difícil que un fiscal del Ministerio Público investigue de manera independiente un hecho delictivo, sin recibir una contraorden de sus superiores o del poder político.
- Las policías regionales o estadales y municipales sufren las consecuencias de las debilidades presupuestarias de gobernaciones y alcaldías, producto de una política del gobierno central de recortar los recursos destinados a las regiones, en muchas ocasiones como mecanismo de control, en especial en los casos de mandatarios regionales opositores. La remuneración de los funcionarios es ínfima y la profesión policial no es vista como una opción aspiracional ni mucho menos de servicio público.

Ministerio Público

Con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV)¹⁶¹ de 1999 y del Código Orgánico Procesal Penal (COPP)¹⁶², en Venezuela se comenzó a aplicar el “sistema acusatorio” en materia penal que, entre otras particularidades, le otorgó al Ministerio Público la dirección de la investigación de los distintos delitos y el monopolio de la acción penal.

El numeral tercero del artículo 285 de la CRBV establece que el Ministerio Público tiene la atribución de: **“ordenar y dirigir la investigación penal de los hechos punibles con todas las circunstancias que puedan influir en la calificación y responsabilidad de los autores y demás participantes, así como el aseguramiento de los objetos activos y pasivos relacionados con la perpetración. Y el numeral cuarto del mismo artículo, le atribuye al Ministerio Público el ejercicio en nombre del Estado de la acción penal en los casos en que para intentarla o proseguirla no fuere necesaria instancia de parte”**.

El artículo 111 del COPP también establece que **“corresponde al Ministerio Público dirigir la investigación de los hechos punibles para establecer la identidad plena de sus autores o autoras y partícipes y formular la acusación y ampliarla, cuando haya lugar, y solicitar la aplicación de la penalidad correspondiente”**. Las atribuciones de la Fiscalía General de la República son claves para la investigación de distintos delitos¹⁶³.

En el organigrama que aparece en la página oficial de esta institución se pueden distinguir, la Dirección General contra la Delincuencia Organizada, a cargo del



Tarek William Saab es fiscal general de la República desde 2017.

control de la Dirección contra las Drogas, Dirección contra la Legitimación de Capitales y la Dirección contra la Extorsión y el Secuestro; la Dirección General contra la Corrupción; la Dirección de Apoyo a la Investigación Penal; y la Dirección General de Delitos Comunes¹⁶⁴.

- **Fiscal general de la República: Tarek William Saab**

Es el Fiscal General de Venezuela desde agosto de 2017, cuando fue designado por la controvertida Asamblea Nacional Constituyente, luego de la destitución de Luisa Ortega Díaz. Su designación fue ejecutada con funcionarios de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que impidieron a Ortega Díaz ingresar a la sede principal del Ministerio Público¹⁶⁵. Saab fue ratificado en el cargo en octubre de 2024 para otro período de siete años hasta 2031¹⁶⁷.

161 Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999.

162 Gaceta Oficial Nro. 5.208 Extraordinario de 23 de enero de 1998, pero no entró en vigencia plena hasta el 1ero de julio de 1999. Su última reforma Gaceta Oficial Nro. 6.644 extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2021.

163 Salvo los delitos de acción privada, cuyo proceso se puede iniciar por acusación o querella de la víctima.

164 Página web del Ministerio Público <http://www.ministeriopublico.gob.ve/>

165 Ministerio para la Comunicación e Información. ANC juramenta a Tareck William Saab como nuevo Fiscal General de la República. 05/08/2017. Disponible en: <http://www.minci.gob.ve/anc-juramenta-a-tarek-william-saab-como-nuevo-fiscal-general-de-la-republica/>

166 0800 Noticias. Militares impiden ingreso de la fiscal Ortega Díaz al MP. 05/08/2017. Disponible en: https://800noticias.com/ultima-hora-impiden-ingreso-de-la-fiscal-ortega-diaz-al-ministerio-publico?fb_comment_id=1635250846496742_1635428039812356

167 AP. La Asamblea Nacional de Venezuela ratifica en el cargo al polémico fiscal general Tarek William Saab. 01/11/2024. Disponible en: <https://apnews.com/article/asamblea-venezuela-ratifica-fiscal-general-tarek-william-saab-c03b1eea757b6b8389db54e92fac6450>

Antes de ser designado fiscal, Saab ocupó distintos cargos públicos representando al oficialismo y también alcanzó posiciones en el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)¹⁶⁸. Fue diputado de la Asamblea Nacional (1999 y 2000-2004), miembro de la Asamblea Constituyente (1999) y gobernador del estado Anzoátegui (2004-2012), todos en representación del partido de gobierno¹⁶⁹.

Saab fue sancionado en 2018 por Reino Unido, Suiza, Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Liechtenstein, Noruega, Ucrania, y la Unión Europea por socavamiento de la democracia y el Estado de derecho. También fue sancionado por Canadá en 2017, por cometer actos de corrupción y violación a los derechos humanos y por los Estados Unidos por socavar la democracia con el impulso de la Asamblea Nacional Constituyente. Panamá, declaró a Saab como persona de alto riesgo, recomendando a sus nacionales adoptar medidas proporcionales a este riesgo¹⁷⁰.

La exfiscal Ortega Díaz, denunció que Saab habría obtenido beneficios económicos cuando fue gobernador de Anzoátegui, al suscribir contratos irregulares para ejecución de obras públicas en este estado con la empresa constructora Conkor¹⁷¹.

Desde su llegada al cargo, Saab destituyó a fiscales del Ministerio Público, en muchos casos violando el debido proceso. El

Informe de septiembre de 2021 de la Misión Internacional de Determinación de los Hechos indicó al respecto:

*“La Misión recibió información creíble de exfiscales, tanto titulares como provisionales, que describieron haber sido destituidos por motivos políticos y sin proceso previo. Tras el cambio de Fiscal General en agosto de 2017, 196 fiscales de todo el país fueron destituidos sumariamente, muchos de los cuales habían realizado manifestaciones públicas críticas en contra de las acciones del Gobierno, incluida la elección de la Asamblea Nacional Constituyente”*¹⁷².

Organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos¹⁷³ han señalado que el grueso de fiscales del Ministerio Público es designado de manera provisoria, sin concursos públicos y abiertos de oposición¹⁷⁴.

- Lo que publica y deja de publicar el Ministerio Público

El Ministerio Público no publica su informe de gestión desde el 2016 ni estadísticas oficiales. No se tiene acceso al listado de fiscales, salario devengado, cantidad de casos asignados, presupuesto asignado, entre otros aspectos de interés. La gestión de la institución solo se mide por las declaraciones que Saab suministra en conferencias de prensa a las que son convocados solo algunos medios de comunicación o mediante comunicados publicados en el portal web de la institución. En las comunicaciones oficiales se presentan cifras generales y se ofrecen pocos detalles.

168 Aporrea. Anzoátegui: Designado Tarek William Saab coordinador del PSUV en el estado. 12/03/2011. Disponible en: <https://www.aporrea.org/actualidad/n176713.html>

169 Ministerio Público. Fiscal General de la República, Tarek William Saab – Currículo. Disponible en: <http://www.mp.gob.ve/web/guest/curriculumfgr;jsessionid=AF8C02413CD461B1DBDD9F980C1AF888>

170 Corruptómetro. Sanciones. Disponible en: <https://corruptometro.org/sanciones/?st=Persona>

171 El Pitazo. Luisa Ortega Díaz: Tarek William Saab ha utilizado los cargos públicos para enriquecerse. 2024. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/luisa-ortega-diaz-tarek-william-saab-ha-utilizado-los-cargos-publicos-para-enriquecerse/>

172 Consejo de Derechos Humanos ONU. Informe de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. 16/09/2021. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A.HRC.48.69_ES.pdf

173 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Democracia y Derechos Humanos en Venezuela. 30/12/2009. Disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/venezuela2009sp/ve09.indice.sp.htm>

174 Acceso a la Justicia. La «regularización» de los fiscales provisionarios del Ministerio Público no es un concurso público de oposición. 01/06/2022. Disponible en:

La información suministrada por el Ministerio Público no está estructurada ni sistematizada; no es posible conocer el avance o estatus de los casos ni cuántas investigaciones han sido sobreseídas o cerradas. Se utiliza el mismo formato para reseñar casos de extorsión, droga, trata, crimen organizado, gran corrupción o de corrupción simple¹⁷⁵ y en algunos casos la información suministrada es confusa y contradictoria.

El Grupo de Acción Financiera del Caribe (Gafic) señaló en su informe de 2023 que el Ministerio Público venezolano cuenta con sistema de seguimiento de casos y de asignación cuyos datos no son congruentes, precisos ni consistentes con los datos estadísticos arrojados por las bases de datos de las diversas autoridades competentes, en particular con las del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ)¹⁷⁶.

En 2024 se identificaron en la página oficial del Ministerio Público solo cinco notas de prensa relacionados con delitos de extorsión.

En estas notas se indicó que tres personas fueron condenadas a 13 años de prisión en 2024, y otras siete, fueron privadas de libertad. Dos casos se relacionaban con extorsiones a comerciantes ocurridas en los estados Bolívar y Táchira: en el primer caso¹⁷⁷, se solicitaba 15.000 dólares a un comerciante para no atentar contra su vida y la de su familia; y en el segundo, se exigía dinero a un comerciante para permitir el paso por una arteria vial¹⁷⁸.

Otros dos casos estaban relacionados con la extorsión de una mujer contra su expareja y la solicitud de dinero para el rescate de una motocicleta robada. El quinto caso reseñado en la página web del Ministerio Público¹⁷⁹ se refiere a la existencia de una estructura mediática extorsiva pagada por el expresidente de Petróleos de Venezuela (Pdvsa), Tareck El Aissami, para ejecutar campañas de desinformación y guerra sucia en contra de autoridades, personalidades del Estado venezolano y empresarios. En la página del Ministerio Público no se encontró información sobre grandes organizaciones criminales.



La información suministrada por el Ministerio Público no está estructurada ni sistematizada.

<https://accesoalajusticia.org/regularizacion-fiscales-provisorios-ministerio-publico-no-es-concurso-publico-oposicion/>

175 Transparencia Venezuela. Economías Ilícitas. Disponible en: <https://transpareciave.org/economias-ilicitas/home-economias-ilicitas-2023/>

176 GAFIC. Medidas contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo República Bolivariana de Venezuela Informe de Evaluación Mutua, marzo 2023. Disponible en: <https://www.cfatf-gafic.org/es/home-2/2015-08-11-13-42-51/noticias-del-gafic-2/780-informe-de-la-cuarta-ronda-de-evaluaciones-mutuas-de-la-rep%C3%BAblica-bolivariana-de-venezuela>

177 Ministerio Público. Condenados a 13 años de prisión dos hombres por extorsionar a un comerciante en Bolívar. 19/06/2024. Disponible en: <http://www.mp.gob.ve/index.php/2024/06/19/condenados-a-13-anos-de-prision-dos-hombres-por-extorsionar-a-un-comerciante-en-bolivar/>

178 Ministerio Público. Privados de libertad tres hombres por presunta extorsión a comerciantes en San Antonio del Táchira. 24/04/2024. Disponible en: <http://www.mp.gob.ve/index.php/2024/04/24/privados-de-libertad-tres-hombres-por-presunta-extorsion-a-comerciantes-en-san-antonio-del-tachira/>

179 Ministerio Público. FGR Tarek William Saab reveló estructura mediática extorsiva pagada por El Aissami para difamar a personalidades del Estado. 07/05/2024. Disponible en: <http://www.mp.gob.ve/index.php/2024/05/07/fgr-tarek-william-saab-revelo-estructura-mediatica-extorsiva-pagada-por-el-aissami-para-difamar-a-personalidades-del-estado/>

Tribunales de la República

La provisionalidad de los jueces venezolanos es de preocupación por parte de organismos internacionales. Desde el año 2000 las resoluciones de destitución se emiten casi de inmediato. El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ha establecido que para destituir a los jueces provisionales basta con una orden administrativa¹⁸⁰. Algunos jueces entrevistados por la Misión Internacional de Determinación de los Hechos aseguraron ser sometidos a amenazas regulares de destitución o presionados para renunciar o jubilarse anticipadamente, por parte de presidentes y presidentas de los Circuitos Judiciales Penales¹⁸¹.

Un exmagistrado del TSJ entrevistado por la Misión de la ONU dijo que el gobierno venezolano tiene casos de corrupción preparados contra ciertos jueces como forma de chantaje, para mantenerlos a raya¹⁸². En ese informe se agrega que: “Fuentes internas consultadas por la Misión afirmaron que las y los magistrados del Tribunal Supremo recibían habitualmente órdenes sobre cómo decidir las sentencias a veces directamente de altos cargos del gobierno”.

La falta de estabilidad de los fiscales y jueces, unido a la falta de independencia del sistema de justicia, fomenta la impunidad de diversos delitos en Venezuela, la corrupción y el crimen organizado.

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz



El Ministerio de Interior se encarga de todo lo relativo a la seguridad ciudadana.

El Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz es el órgano rector en la formulación, coordinación, evaluación, ejecución y seguimiento de planes, estrategias y políticas del Estado venezolano en todo lo relativo a la seguridad ciudadana y ejerce la coordinación y supervisión de la actuación de los cuerpos policiales¹⁸³.

La Vicepresidencia Sectorial para la Seguridad Ciudadana y Paz, es la competente para coordinar a este Ministerio, de acuerdo al Decreto Sobre Organización General de la Administración Pública Nacional.

180 Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. Sentencia Nro. 2.414 del 20/12/2007. Disponible en <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/diciembre/2414-201207-07-1417.HTM>.

181 Informe de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. 28/12/2021. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g21/396/44/pdf/g2139644.pdf?token=SiAueaNzduZN1XaBpZ&fe=true>.

182 Conclusiones detalladas de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. 15/09/2020. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A_HRC_45_CRP.11_SP.pdf.

183 Gaceta Oficial Extraordinario No. 6.328 del 23 de agosto de 2017.

- Ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz: Diosdado Cabello

El Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz y la Vicepresidencia Sectorial para la Seguridad Ciudadana y Paz se encuentran a cargo de **Diosdado Cabello Rondón** desde el 27 de agosto de 2024.

Cabello Rondón fue integrante de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y desde 1998 ha ocupado altos cargos como la Vicepresidencia de la República y la Presidencia de la Asamblea Nacional¹⁸⁴. El ministro **Diosdado Cabello Rondón** fue sancionado en 2018 por Suiza, Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Liechtenstein, Noruega, Ucrania y la Unión Europea por socavamiento de la democracia y el estado de derecho. Reino Unido lo sancionó por cometer graves violaciones a los derechos humanos y por los Estados Unidos por corrupción y narcotráfico. Panamá declaró a Cabello Rondón como persona de alto riesgo, recomendando a sus nacionales adoptar medidas proporcionales a este riesgo¹⁸⁵.

Las autoridades estadounidenses, a través de la DEA (Administración para el Control de Drogas) y el Departamento del Tesoro, han investigado a Cabello Rondón por su presunto liderazgo en el "Cartel de los Soles", una organización criminal dentro del gobierno venezolano que estaría involucrada en el tráfico de cocaína a gran escala, especialmente hacia Estados Unidos.

En marzo de 2020¹⁸⁶ fue presentada una acusación formal contra Diosdado



Cabello está sancionado internacionalmente y tiene causas abiertas por presunto narcotráfico.

Cabello Rondón y otros altos funcionarios o exfuncionarios del gobierno venezolano, como Nicolás Maduro, Clíver Alcalá Cordones y Hugo Armando Carvajal, por cargos de narcoterrorismo, tráfico de drogas y conspiración para importar cocaína. El Departamento de Estado de Estados Unidos ofrecía una recompensa de hasta 10 millones de dólares por información que conduzca al arresto o condena de Diosdado Cabello¹⁸⁷. El monto de la recompensa fue elevado a 25 millones de dólares en 2025¹⁸⁸.

Antes de ser ocupados por Diosdado Cabello Rondón, los cargos de ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz y de vicepresidente Sectorial para la Seguridad Ciudadana y Paz se encontraban bajo la dirección del almirante en jefe **Remigio Ceballos Ichaso**, desde el 19 de agosto de 2021¹⁸⁹, quien también fue sancionado por Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Macedonia del norte, Montenegro, Albania,

¹⁸⁴ BBC. Quién es Diosdado Cabello, uno de los "hombres más poderosos" de Venezuela (y cuál es la estrategia de Maduro al nombrarlo ministro de Interior). 29/08/2024. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articles/clyn21824k20>

¹⁸⁵ Corruptómetro. Sanciones. Disponible en: <https://corruptometro.org/sanciones/?st=Persona>

¹⁸⁶ Departamento de Justicia. Comunicado de prensa. 2020. Disponible en: <https://www.justice.gov/opa/pr/nicol-s-maduro-moros-and-14-current-and-former-venezuelan-officials-charged-narco-terrorism>

¹⁸⁷ Departamento de Estado de Estados Unidos. 2020. Disponible en: <https://www.state.gov/diosdado-cabello-rondon-new-target/>

¹⁸⁸ Infobae. EEUU aumentó a 25 millones de dólares la recompensa por la captura de Nicolás Maduro y Diosdado Cabello. Disponible en: <https://www.infobae.com/venezuela/2025/01/10/eeuu-aumento-a-25-millones-de-dolares-la-recompensa-por-la-captura-de-nicolas-maduro-y-diosdado-cabello/> 10 de enero de 2025

¹⁸⁹ Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.638. 2021 del 19 de agosto de 2021.



Remigio Ceballos Ichaso fue ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz hasta 2024.

Islandia, Liechtenstein, Ucrania, Moldavia y Georgia, por apoyar a Maduro para que se mantenga en el poder, por corrupción y por violación derechos humanos¹⁹⁰.

Ceballos Ichaso se desempeñó como jefe del Estado Mayor del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ceofanb), desde el 20 de junio de 2017 hasta el 8 de julio de 2021¹⁹¹. Fue designado por Nicolás Maduro en por lo menos otros tres cargos: Integrante Comisión Presidencial para la elaboración de una propuesta para las bases comiciales territoriales y sectoriales así como para los principales aspectos que servirán de fundamento a la conformación y funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente; Viceministro para

Planificación y Desarrollo de la Defensa en 2016; y, Responsable del Gran Vértice Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral de la Patria Comando para el Abastecimiento Soberano (GMAS) en 2016.

Medios de comunicación develaron documentos filtrados que señalan que Ceballos Ichaso fue investigado dos veces en la Inspectoría General de la Armada por presuntos desvíos de recursos económicos asignados por el Estado¹⁹².

- Lo que publica y deja de publicar el Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz

La página web oficial del Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz estuvo caída desde inicios de agosto de 2024, tras la elección presidencial, y fue activada a mediados de octubre de 2024, con un servicio intermitente¹⁹³. En ese sitio no se publica informe de rendición de cuentas, presupuesto asignación ni el ejecutado, estadísticas oficiales, el personal adscrito, el salario de los funcionarios, la forma de ingreso de los funcionarios, la evaluación efectuada a los funcionarios, las contrataciones públicas efectuadas, los planes anuales, las metas cumplidas, la evaluación de los programas y proyectos ejecutados, el número de funcionarios destituidos, entre otros aspectos.

El despacho tiene una cuenta en la red social Instagram, en el que se participan actividades como reuniones con cuerpos de seguridad, movilizaciones políticas, entre otros mensajes¹⁹⁴. Este ministerio ejerce el control de adscripción de los siguientes entes y órganos:

190 Corruptómetro. Disponible en: <https://corruptometro.org/sanciones/?st=Persona>

191 Poderopedia. Remigio Ceballos Ichaso Disponible en: <https://poderopedia.org/persona/remigio-ceballos-ichaso/>

192 ArmandoInfo. Los expedientes ocultos de un edecán de Chavez. 11/09/2016. Disponible en: <https://armando.info/los-expedientes-ocultos-de-un-edecan-de-chavez/>

193 Ministerio del Poder Popular para las relaciones interiores, justicia y Paz. Disponible en: <http://www.mpprijp.gob.ve/>

194 Disponible en: <https://www.instagram.com/mijpvzla/?hl=es>

Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

La Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (Oncdft) es el órgano rector encargado de diseñar, implementar y ejecutar las políticas públicas y estrategias del Estado venezolano contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo, así como de la organización, control y supervisión en el ámbito nacional de todo lo relacionado con la prevención y represión de dichos delitos, y también la cooperación internacional en esta materia¹⁹⁵. Fue creada el 30 de abril de 2011¹⁹⁶.

- Jefe de la Oncdft: Santiago León Sandoval Bastardo

Santiago León Sandoval Bastardo es el jefe de la Oncdft y el director ejecutivo del Fondo Nacional Antidrogas (en calidad de encargado) desde el 07 de octubre de

2024¹⁹⁷. Es un general de división egresado de la Academia Militar en la promoción “Tomás Montilla” de 1987, la misma en la que se graduó Diosdado Cabello. Ha sido presidente de la Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (2014); director de Bolipuertos (2013) y director de despacho del Ministerio de la Defensa (2009).

- Lo que publica y deja de publicar la Oncdft

La Oncdft no tiene página web oficial, pero sí tiene una cuenta en la red social Instagram¹⁹⁸, en el que se participan actividades como el encendido de la Navidad, reuniones con cuerpos de seguridad, movilizaciones políticas, efemérides, algunas actividades preventivas y de capacitación y mensajes del ministro de Interior y Justicia.



oncdoftvzla • Seguir

oncdoftvzla #Entérate|| Durante la emisión del programa "Con el Mazo Dando", el vicepresidente Sectorial de Política, Seguridad Ciudadana y Paz, Cap. Diosdado Cabello, indicó que no habrá impunidad para las personas de grupos extremistas que incurrieron en los actos vandálicos ocurridos luego de conocerse los resultados de las Elecciones Presidenciales 2024 que le dieron la victoria al presidente Nicolás Maduro.

En este sentido, el también Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz expresó que la dirigente opositora María Corina Machado es responsable de que estas personas cometieran los actos vandálicos que perturbaron la paz del pueblo venezolano.

"Aquí se acabó la mamadera de gallo, se acabó la impunidad, vayan a reclamarle a quien los metió en eso, vayan a reclamar a quien los puso a quemar escuelas, a asesinar personas, reclámenle a ella, a la sayona, a la terrorista de la sayona; a nosotros no. Ellos son expertos, como dice el Presidente, expertos en daño y en engaño", aseveró Cabello.

Añadió que la oposición no tiene nivel de conciencia al manipular a menores de edad para ejecutar actos de violencia

10 Me gusta Hace un día

195 Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. Artículo 5. Publicada en Gaceta Oficial N° 39.912 del 30/4/2012. Disponible en: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ven_ley_del_org_finan_terr.pdf

196 Oncdftvzla, 30/4/2024. Disponible en: <https://www.instagram.com/oncdoftvzla/p/C6YoVNuuzhO/>

197 Gaceta Oficial No. 42.979 del 07 de octubre de 2024

198 Disponible en: <https://www.instagram.com/oncdoftvzla/?hl=es>

Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana

Es la principal fuerza de seguridad civil de Venezuela y fue creada el 7 de diciembre de 2009¹⁹⁹. El Cuerpo de la Policía Nacional Bolivariana (CPNB) tiene competencia para realizar investigaciones penales en materia de extorsión, bajo la dirección del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 de la Ley Contra el Secuestro y la Extorsión²⁰⁰ y 26 de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo²⁰¹.

La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela señaló, en varios informes desde el 2020, que funcionarios de la PNB, especialmente de la extinta Fuerza de Acciones Especiales (FAES) torturaron a personas detenidas, efectuaron detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y otras graves violaciones de derechos humanos²⁰².

La Misión de la ONU señaló operaciones militares y policiales conjuntas que se llevaron a cabo desde julio de 2015 con el objetivo, según el Gobierno, de combatir la delincuencia organizada, particularmente el tráfico de drogas, la extorsión, el robo, el secuestro y el homicidio, entre ellas la Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP). Esta operación fue descrita por organizaciones de derechos humanos como una “carta en blanco para que las fuerzas de seguridad cometieran excesos y atropellos contra habitantes de zonas populares”.

Las ejecuciones extrajudiciales según la Misión no fueron actos aislados, sino que existía una práctica acordada para matar a personas con antecedentes criminales, o que se presumía que tenían antecedentes, incluso si no se resistían a la detención, con el fin de demostrar “resultados” en la lucha contra la delincuencia. La Misión indicó que integrantes de las FAES y del CICPC actuaron conjuntamente y desempeñaron diferentes funciones para asegurarse de que no hubiera familiares, vecinos u otros testigos presentes, con el fin de encubrir el lugar del delito y simular una supuesta “resistencia a la autoridad”. También recomendó desmantelar las FAES y en 2022 el órgano habría sido oficialmente disuelto²⁰³.

A pesar de que algunas fuerzas de operaciones especiales del CPNB y la FAES se disolvieron, eso no significó la “reducción de la letalidad policial”. Organizaciones de la sociedad civil afirmaron que existe un “reciclaje de funcionarios de la FAES” hacia otros componentes como la Dirección contra la Delincuencia Organizada (DCDO) y la Dirección de Investigación Penal (DIP)²⁰⁴. La Misión también indicó que las principales funciones de la FAES, mandos e integrantes, fueron absorbidas por la nueva Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET) como parte de la PNB. La DAET tiene funciones relacionadas con la lucha contra el crimen organizado (drogas, robo de vehículos, extorsión, secuestro), el patrullaje, la inteligencia y la investigación.

199 Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional. Gaceta Oficial No. 5.940 Extraordinaria del 7 de diciembre de 2009.

200 Ley Contra el Secuestro y la Extorsión. Gaceta Oficial No. 39.194 del 5 de junio de 2009.

201 Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. Gaceta Oficial No. 39.912 del 30 de abril de 2012

202 Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. La Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y su relación con las antiguas Fuerzas de Acciones Especiales. A/HRC/CRP.9. 18/09/2023. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/ffmv/A_HRC_54_CRP9_SP_260923.pdf

203 Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. La Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y su relación con las antiguas Fuerzas de Acciones Especiales. A/HRC/CRP.9. 18/09/2023. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/ffmv/A_HRC_54_CRP9_SP_260923.pdf

204 Crónica uno. PNB fue el organismo de seguridad que ocasionó más muertes en 2022 según Lupa por la Vida. 31/03/2023. Disponible en: <https://cronica.umo/pnb-fue-el-organismo-de-seguridad-con-mas-muertes-en-2022-segun-lupa-por-la-vida/>



La Misión de la ONU señaló que la PNB efectuó detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.

En octubre de 2024, medios de comunicación reseñaron que en el marco de las protestas por las elecciones del pasado 28 de julio, adolescentes fueron detenidos y torturados por el CPNB. En una nota de prensa se reseña que: “En Lomas Funval, cerca de su casa, fue detenido otro adolescente de 17 años. Eran cerca de las 8:00 de la noche del 29 de julio y había salido de casa de su novia, embarazada. Funcionarios de la DIP en varias motos lo cercaron, le pusieron un fusil en la frente y lo amenazaron con disparar si corría. En la sede policial lo golpearon y le quitaron sus zapatos, obligándolo a calzar unas botas militares.²⁰⁵”

- Director del Cuerpo de la Policía Nacional Bolivariana: Rubén Darío Santiago Servigna

El director general encargado del CPNB desde el 18 de julio de 2023 es **Rubén Darío Santiago Servigna**, designado por Remigio Ceballos Ichaso²⁰⁶. Santiago Servigna fue presidente de la Fundación Venezolana para la Prevención y

Tratamiento del Consumo de Drogas (Fundapret) en 2021; director encargado de la Oficina Administrativa del MPPRJJP en 2018²⁰⁷ y director de la Oficina de Centros de Seguridad y atención de emergencias 171 en 2013²⁰⁸.

Entre mayo de 2019 y julio de 2023, el CPNB fue dirigido por el mayor general **Elio Ramón Estrada Paredes**²⁰⁹.

Estrada Paredes fue sancionado por Estados Unidos en el 2024, por su participación en la represión contra manifestantes, y socavar la democracia. La página oficial del Departamento del Tesoro de Estados Unidos señala que, según numerosas fuentes de prensa, Estrada Paredes, desde su posición como comandante de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y la Dirección Antiterrorismo, acosó y detuvo a ciudadanos venezolanos, bajo sospecha de haber apoyado a la opositora María Corina Machado en las elecciones del 28 de julio de 2024²¹⁰.

- Lo que publica y deja de publicar la Policía Nacional Bolivariana

El Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana no tiene página web oficial, sin embargo, la Dirección contra la delincuencia organizada de ese organismo, abrió una cuenta en Instagram²¹¹. Otras divisiones y direcciones del CPNB también tienen una cuenta en Instagram como la División contra el Secuestro y la Extorsión del Distrito Capital²¹² y la Dirección de Investigación Penal²¹³. La cantidad de actuaciones efectuadas por cada división o dirección no se encuentra sistematizada en un solo lugar.

205 El Carabobeño. Se repite la historia: Otros dos menores de edad pasados a juicio por protestas postelectorales. 03/10/2024. Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/se-repite-la-historia-otros-dos-menores-de-edad-pasados-a-juicio-por-protestas-postelectorales/>

206 Gaceta Oficial No. 42.673 del 18 de julio de 2023.

207 Gaceta Oficial No. 41.550 del 20 de diciembre de 2018.

208 Gaceta Oficial No. 40.089 del 14 de enero de 2013.

209 Gaceta Oficial No. 41.624 del 02 de mayo de 2019.

210 Departamento del Tesoro de Estados Unidos. El Tesoro apunta a funcionarios venezolanos alineados con Nicolás Maduro en respuesta al fraude electoral. 2024. Disponible en: <https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy2577>

211 Cuenta en Instagram de la Dirección contra la delincuencia organizada de la Policía Nacional Bolivariana: <https://www.instagram.com/dcdooperaciones/?hl=es>

212 Cuenta en Instagram de la División contra el Secuestro y la Extorsión del Distrito Capital: <https://www.instagram.com/dcseoficial/?hl=es>

213 Cuenta en Instagram de la Dirección de Investigación Penal: <https://www.instagram.com/dipcpnb.oficial/>

Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas

El Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) es la policía nacional que se encarga de las investigaciones penales y los servicios forenses. En 2001, ese organismo policial fue establecido por decreto presidencial y se aprobó su ley orgánica. Tiene competencia expresa para la prevención y para realizar investigaciones penales en materia de extorsión y crimen organizado, bajo la dirección del Ministerio Público, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley contra el secuestro y la extorsión²¹⁴ y el 26 de la ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo²¹⁵.

En febrero de 2020, medios de comunicación publicaron que el Cicpc reorganizó su estructura con el objetivo de combatir un delito que está en auge, la extorsión²¹⁶. La información la suministró el director del Cicpc, quien explicó que anteriormente “los investigadores dividían su tiempo para resolver casos de secuestros y extorsiones (...) Ahora con esta nueva estructura organizacional cada división se dedicará a un delito en particular, con lo que esperamos que disminuyan ambos, especialmente la extorsión ya que hemos notado un incremento en su incidencia”.

El Reglamento Interno del Cicpc publicado el 27 de julio de 2021, en la Gaceta oficial No. 42.177, define a la División de Investigaciones de Extorsión como una

unidad administrativa dependiente de la Dirección de Investigaciones Contra la Delincuencia Organizada, encargada de practicar las diligencias de investigación penal, orientadas a determinar la comisión del delito de extorsión en sus diferentes modalidades y lograr la identificación e individualización de sus autores, coautores y demás partícipes, asegurando los objetos activos y pasivos.

La Misión de la ONU señaló en varios informes desde el 2020 que funcionarios del Cicpc torturaron a personas detenidas, efectuaron detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y otras graves violaciones de derechos humanos²¹⁷.

- **Director del Cicpc: Douglas Arnoldo Rico González**

Es el director del Cicpc desde el 5 de febrero de 2016, cuando fue designado por el entonces Ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Gustavo González López, según la Gaceta Oficial extraordinaria No. 6.216. Ha sido miembro del Consejo General de Policía²¹⁸ y fue director adjunto del Cicpc desde 2013.

Rico González fue sancionado en 2018 por Macedonia del norte, Montenegro, Albania, Islandia, Liechtenstein, Ucrania, Moldavia, Georgia y la Unión Europea por graves violaciones a los derechos humanos²¹⁹.

²¹⁴ Ley contra el secuestro y la extorsión. Gaceta Oficial No. 39.194 del 5 de junio de 2009.

²¹⁵ Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. Gaceta Oficial No. 39.912 del 30 de abril de 2012.

²¹⁶ El Universal. Cicpc crea nueva división para combatir la extorsión, 3/2/2020. Disponible en: <https://www.eluniversal.com/sucesos/61064/cicpc-crea-nueva-division-para-combatir-la-extorsionUNBN>

²¹⁷ Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. La Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y su relación con las antiguas Fuerzas de Acciones Especiales. A/HRC/CRP.9. 18/09/2023. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/ffmv/A_HRC_54_CRP9_SP_260923.pdf

²¹⁸ Gaceta Oficial No. 41.092 del 09 de febrero de 2017

²¹⁹ Corruptómetro. Sanciones. Disponible en: <https://corruptometro.org/sanciones/?st=Persona>



- Lo que publica y deja de publicar el Cicpc

El Cicpc tiene diferentes direcciones digitales y cuentas en Instagram que publican detalles de sus actuaciones y detenciones de criminales, pero en 2024 no se encontró ninguna reseña de casos que involucren a funcionarios del Estado en el delito de extorsión.

En Instagram está la cuenta “Prensa Cicpc”²²⁰ que entre junio y septiembre de 2024 había publicado por lo menos 25 noticias vinculadas a la aprehensión de 47 personas por delitos de extorsión ocurridas en 13 estados de Venezuela: Zulia (6), Aragua (3), Carabobo (3), Anzoátegui (2), Lara (2), Trujillo (2) y uno en Barinas, Cojedes, Distrito Capital, Miranda, Monagas, Portuguesa y Táchira.

En las noticias se hace referencia a cuatro formas de operar por parte de delincuentes comunes y bandas criminales dedicadas a

la extorsión: 5 casos de extorsión contra comerciantes, 5 vinculados a extorsiones para devolver vehículos y motos robadas, 2 de sextorsión y 3 casos de extorsión para no atentar contra la integridad de la familia de la víctima. También se reseñó la detención de un cooperador que efectuaba transacciones económicas a favor de una banda dedicada a la extorsión.

En las publicaciones registradas se mencionaron seis bandas delictivas: El Wason, El Adriancito, JL, Adrian Cogollal, Los Teletubis, Gota a Gota.

La División de Investigaciones de Extorsión tiene una cuenta oficial con más de 1.540 publicaciones para octubre de 2024. En las cuentas de Instagram de las diferentes direcciones del Cicpc igualmente se publica información sobre encendido de la Navidad, reuniones, movilizaciones políticas, actividades preventivas, la llamada “Operación Tun tun”, entre otras²²¹.

Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Es el máximo órgano administrativo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), cuya función de acuerdo a su página institucional, es coordinar, administrar y dirigir todo lo referente a la defensa militar de la Nación²²².

- Ministro de Defensa: **Vladimir Padrino López**

Es el ministro del Poder Popular para la Defensa y jefe de la FANB. **Sus acciones las reporta directamente al Presidente de la República**²²³.

Padrino López ha sido designado por Nicolás Maduro en al menos 11 cargos de alto nivel desde el 2013, entre los que destacan: integrante de la Comisión de Verificación de la Conformidad del Otorgamiento de Divisas por parte del Estado venezolano y su correcto uso (2013); miembro de la Comisión de Lucha contra el Contrabando (2014); jefe Gran Misión de Abastecimiento Soberano y Seguro

(2016); vicepresidente Sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz (2018); y miembro de la Comisión Presidencial para la Defensa, Reestructuración y Reorganización de la Industria Petrolera Nacional (2021).

Padrino López es mencionado en varias investigaciones de presunta gran corrupción y de crimen organizado. En el Distrito de Columbia, Estados Unidos, cursa una acusación contra Padrino López, en la que se alega que, desde marzo de 2014 hasta mayo de 2019, **"conspiró con otros para distribuir cocaína a bordo de una aeronave registrada en los Estados Unidos"**. De acuerdo con la información del Departamento de Justicia, el general recibió sobornos y permitió que algunas aeronaves con droga, transitaran en condiciones de seguridad por el espacio aéreo venezolano²²⁴. En 2025, Estados Unidos ofreció, por primera vez desde que se inició la investigación en su contra, una recompensa de 15 millones de dólares por la captura de Padrino López²²⁵.



Padrino López es mencionado en varias investigaciones de presunta gran corrupción y de crimen organizado.
(Ministerio de Defensa)

222 Ministerio del Poder Popular para la Defensa. Disponible en: <http://www.mindefensa.gob.ve/mindefensa/mision-y-vision/>

223 Poderopedia. Vladimir Padrino López. Disponible en: <https://poderopedia.org/persona/vladimir-padrino-lopez/>

224 Departamento de justicia de Estados Unidos. Nicolás Maduro Moros y 14 funcionarios venezolanos actuales y anteriores acusados de narcoterrorismo, corrupción, narcotráfico y otros cargos penales. 26/03/2020. Disponible en: <https://www.justice.gov/opa/pr/nicolas-maduro-moros-and-14-current-and-former-venezuelan-officials-charged-narcoterrorism>

225 Infobae. EEUU aumentó a 25 millones de dólares la recompensa por la captura de Nicolás Maduro y Diosdado Cabello. 10/01/2025. Disponible en: <https://www.infobae.com/venezuela/2025/01/10/eeuu-aumento-a-25-millones-de-dolares-la-recompensa-por-la-captura-de-nicolas-maduro-y-diosdado-cabello/>



El Ministerio de Defensa no publica información sobre operativos. (Reuters)

En el Distrito Sur de Florida se adelanta otro proceso judicial contra un empresario contratado por el Gobierno venezolano para prestar servicios de mantenimiento a 30 de aviones de combate rusos Sukhoi-30, en el que se presume la evasión de las sanciones impuestas por Estados Unidos y también blanqueo de capitales. En la causa, se menciona a Padrino López, así como otros tres militares de alto rango como personas vinculadas con la contratación²²⁶.

Una investigación de OCCRP (*Organized Crime and Corruption Reporting Project*) muestra que Padrino estaría vinculado, a través de su esposa y otros miembros de su familia, con un entramado de empresas y bienes raíces valoradas en millones de dólares en Estados Unidos y Venezuela. **Una de las compañías venezolanas tuvo acceso a dólares preferenciales a través de Cadivi** y recibió cerca de USD 4.000.000 hasta el 2012. A finales de 2013, Maduro nombró a Padrino López en una comisión para investigar Cadivi

y el sistema de dólares preferenciales. Más de seis años después, los hallazgos aún no se han hecho públicos.

Padrino López fue sancionado en 2017 por Canadá por corrupción y violación de derechos humanos y en 2018 por Estados Unidos por apoyar a Nicolás Maduro a que se mantenga en el poder y corrupción²²⁷.

- Lo que publica y deja de publicar el Ministerio de Defensa

En un comunicado oficial de enero de 2024, Padrino López señaló que en 2023 la FANB ejecutó 18 operaciones estratégicas conjuntas: “Gran Cacique Guaicapuro 2023”, operación para liberar todas las cárceles y sacarla de las manos de las mafias; “Cayaurima 2023”, “Manaure 2023” y “Zaraza 2023”, contra todos los grupos estructurados de delincuencia organizada²²⁸. Sobre los objetivos y resultados de esas operaciones, así como otras mencionadas por el Ceofanb no se tiene información oficial.

226 Suprema Injusticia. Mencionan a Padrino López y otros 4 militares en un juicio por evasión de sanciones y lavado. 05/11/2021. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/mencionan-a-padrino-lopez-y-otros-4-militares-en-un-juicio-por-evasion-de-sanciones-y-lavado/>

227 Corruptómetro. Sanciones. Disponible en: <https://corruptometro.org/sanciones/?st=Persona>

228 Ministerio de Relaciones Exteriores. FANB desplegó 18 operaciones en defensa del territorio venezolano en 2023. 05/01/2024. Disponible en: <https://mppre.gob.ve/publicacion/2265-0>

Fuerza Armada Nacional Bolivariana

La FANB es dirigida por Vladimir Padrino López y está conformada por cuatro componentes: Ejército Nacional, Armada Nacional, Aviación Militar y Guardia Nacional Bolivariana (GNB). Además de la Milicia como un componente especial.

En lo geográfico, la FANB se encuentra organizada en zonas y regiones. Se establecieron ocho Regiones Estratégicas de Defensa Integral (REDI) y Zonas Operativas de Defensa Integral (ZODI)²²⁹.

La FANB tiene expresa competencia en materia de extorsión de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Contra el Secuestro y la Extorsión²³⁰ y para realizar investigaciones penales en materia de crimen organizado, bajo la dirección del Ministerio Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo²³¹.

- Comandante estratégico operacional de la FANB: Domingo Hernández Lárez

Los componentes de la FANB son coordinados por el **Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ceofanb)**.



Se encuentra a cargo de **Domingo Hernández Lárez**, designado el 22 de julio de 2021²³² y ratificado el 8 de julio de 2022. Hernández Lárez ha sido designado por Vladimir Padrino López en los menos cuatro cargos desde el 2018. En 2009, se desempeñó como jefe de la División de Gestión Administrativa de la Guardia de Honor Presidencial.

En 2024, Hernández Lárez fue sancionado por impedir un proceso electoral transparente y la publicación de resultados electorales precisos²³³. La Misión de la ONU señaló, en varios informes desde el 2020, que funcionarios del FANB torturaron a personas detenidas, efectuaron detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y otras graves violaciones de derechos humanos²³⁴.

229 Comando Estratégico Operacional. Disponible en: <https://ceofanb.mil.ve/wp-content/uploads/2019/04/MAPA-MENTAL-REDI-CORREGIDO.jpg>

230 Ley contra el secuestro y la extorsión. Gaceta Oficial No. 39.194 del 5 de junio de 2009.

231 Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. Gaceta Oficial No. 39.912 del 30 de abril de 2012

232 Gaceta Oficial 42.174. 2021

233 Departamento del Tesoro de EE UU. El Departamento del Tesoro sanciona a funcionarios venezolanos alineados con Nicolás Maduro en respuesta al fraude electoral. 12/09/2024. Disponible en: <https://www.state.gov/translations/spanish/el-departamento-del-tesoro-sanciona-a-funcionarios-venezolanos-alineados-con-nicolas-maduro-en-respuesta-al-fraude-electoral/>

234 Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. La Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y su relación con las antiguas Fuerzas de Acciones Especiales. A/HRC/CRP.9. 18/09/2023. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/ffmv/A_HRC_54_CRP9_SP_260923.pdf

- Lo que publica y deja de publicar el Ceofanb

En la página del Ceofanb se publica la estructura organizativa, las máximas autoridades de los REDI, las principales leyes que rigen a la institución y notas de prensa en los que reseñan, de manera discrecional, algunos operativos ejecutados por los componentes de las FANB. No hay información detallada sobre la cantidad de personas aprehendidas en los operativos y el estatus de los procesos en su contra. No se conoce el alcance de las operaciones o sus resultados, número de organizaciones delictivas identificadas, arsenal con el que cuentan o cómo fue que ese armamento llegó a sus manos.



No hay información detallada sobre la cantidad de personas aprehendidas en operativos militares.

Comando Anti Extorsión y Secuestro

La Guardia Nacional Bolivariana (GNB) está a cargo del Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro (Conas), que es una unidad especializada en el combate a estos dos delitos²³⁵, creado por decreto en Gaceta Oficial No. 40.140, del 4 de abril de 2013. Posee en su estructura organizacional, Grupos Antiextorsión y Secuestro (GAES) distribuidos en todos los estados y en el Distrito Capital.

El Conas administra una cuenta de la red social Instagram en la que informa de operativos y aprehensiones. Entre junio y el 9 de octubre de 2024 se publicaron 38

aprehensiones por el delito de extorsión ejecutadas en 11 Estados de Venezuela, la mayor cantidad en el estado Zulia y el resto en Guárico, Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Cojedes, Miranda, Monagas, Portuguesa, Trujillo y Yaracuy. En las publicaciones se mencionaron 9 bandas delictivas: El Adrián y el Yet Nava, El Cagón, El Irwin, Huérfano Masacre, JP, Los Indios, Mauricio Lizardo, Tren del Llano y Wilmer Guayabal. Todas las publicaciones identificadas informaban sobre detenciones de criminales comunes, pero ninguna se refería a funcionarios civiles y militares detenidos por extorsión.



CAPÍTULO III

PROPUESTAS PARA

LA LUCHA CONTRA

LA EXTORSIÓN

El Índice Global de Crimen Organizado 2023²³⁶, señala que la extorsión y el cobro ilegal por protección se encuentra entre los 15 delitos que existen a nivel mundial, en el caso de Venezuela este mercado criminal alcanza una puntuación de 7,5 sobre un máximo de 10 (tercer lugar) al igual que la trata de personas y el tráfico de personas, por encima de ellos se encuentran el tráfico de armas (8), el comercio de cocaína (9) y delitos contra los recursos no renovables (9)²³⁷.

Como se ha explicado para este análisis se partió de la premisa de que en Venezuela existen dos actores bien definidos que participan en el delito de extorsión: los grupos criminales y funcionarios del Estado.

Al observar la recurrencia de actores estatales en este tipo de ilícito queda claro que es una economía ilícita que se ha normalizado cada vez más y no es un fenómeno criminal aislado, lo que quedó evidenciado especialmente tras la elección del 28 de julio de 2024. También hay que considerar que la extorsión en Venezuela no puede entenderse sin comprender el contexto de Gran Corrupción y cooptación del Estado, que se traduce en la captura sistemática de organismos de control, la neutralización de los sistemas de justicia y la consolidación de redes jerárquicas donde los pagos extorsivos escalan hasta los más altos niveles políticos.

Hay que dejar claro que sin una reforma estructural que rompa las sinergias entre economía criminal e institucionalidad estatal, cualquier intento de control será absorbido por el propio sistema de extorsión institucionalizada. Documentar, visibilizar y comprender esta dinámica es clave para entender cómo la corrupción es el centro funcional del poder estatal criminalizado en Venezuela.

Dicho esto, las iniciativas que se sugieren a continuación deberán ser coordinadas y lideradas por los organismos públicos relacionados con la extorsión, fortalecidos en su accionar institucional; y en algunos casos se debe contar con la colaboración del sector privado, las comunidades y la sociedad civil organizada.

Para definición de estrategias e iniciativas también se consideraron los siguientes aportes: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el ODS 16.4: Combatir la delincuencia organizada y los flujos financieros y de armas ilícitos; Manual de acción para la resiliencia comunitaria contra la extorsión en Centroamérica de la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional²³⁸ y Recomendaciones de la *International Chamber of Commerce* (ICC), los factores de vulnerabilidad en seis países de la Unión Europea²³⁹.

También el Manual de respuestas comunitarias para hacer frente a la extorsión²⁴⁰; la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Untoc) para combatir la delincuencia organizada; las Propuestas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) y

Ley de Prevención de la Extorsión en el Extranjero (FEPA) elaborada con el apoyo de Transparencia Internacional²⁴¹.

Enfrentar a la extorsión se requieren estrategias e iniciativas que tomen en cuenta los tipos y mecanismos que existen en el país; los actores criminales y funcionarios públicos relacionados y las distintas fases de la “cadena de valor” de este ilícito que incluye: **Identificación de víctimas** por parte de los actores criminales y/o funcionarios públicos y miembros de los organismos de seguridad y defensa; **negociación** con las víctimas, amigos y familiares; aplicación de **amenaza** inicial o por incumplimiento de las víctimas; y **cobranza** de la extorsión a través de dinero, bienes, sexo o favores.

Para **minimizar la extorsión en Venezuela** se proponen seis lineamientos estratégicos:

- **Prevención y concientización situacional:** Se refiere a un conjunto de medidas que se realizan anticipadamente para evitar o reducir el riesgo y disposición a sufrir extorsión, bien sean personas, grupo social, organizaciones o empresas. Incluye iniciativas para conocer los elementos existentes en el entorno que podrían favorecer este delito.
- **Investigación y persecución penal:** Grupo de acciones e iniciativas para esclarecer un hecho de extorsión pasado o en desarrollo, estas acciones e iniciativas deberán trabajar en conjunto con el sistema judicial para acusar y detener a la persona o red criminal implicadas en el delito.

238 Global Initiative. Manuel Resiliencia. 2021. Disponible en: https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2021/03/20210301_Manual-Resiliencia-CA-A4-OP-Web.pdf

239 Center for the study of Democracy y otros. La extorsión en el ámbito de la delincuencia organizada en la UE. 2016. Disponible en: <https://ccff.icfs.es/wp-content/uploads/2017/03/La-extorsi%C3%B3n-en-el-%C3%A1mbito-de-la-DO-en-la-UE.pdf>

240 Global Initiative. Manual de respuestas comunitarias para hacer frente a la extorsión. 2021. Disponible en: <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2021/05/Manual-de-respuestas-comunitarias-para-hacer-frente-a-la-extorsi%C3%B3n.pdf>

241 Transparency International. The U.S. Foreign Extortion Prevention Act: A new tool in the fight against global corruption. 2024. Disponible en: <https://www.transparency.org/en/blog/us-foreign-extortion-prevention-fight-against-global-corruption>

- **Combate represivo estratificado contra las redes criminales:**
Abarca actividades para ejecutar planes con la finalidad de desmantelar a las organizaciones criminales según los antecedentes y perfiles de la organización; la zona geográfica, frecuencia y horas donde ocurre la extorsión; el tipo de extorsión (directa, indirecta, cibernetica, sexual, virtual, privativa de libertad); y los perfiles de las víctimas.
- **Adecuación legal e institucional basada en las mejores prácticas:**
Plantea sugerencias que involucran a diversas instituciones (policía, fiscalía, poder judicial, sector financiero) y a la sociedad civil; uso de herramientas tecnológicas de punta; mecanismos de evaluación y

monitoreo de las políticas para adaptar la legislación e instituciones a la dinámica cambiante de las redes criminales.

- **Protección de víctimas y testigos:**
Agrupa medidas que deben tomarse para salvaguardar la integridad, la libertad y la seguridad de las personas que han sido víctimas o testigos de actos de extorsión.
- **Establecimiento de alianzas internacionales:** Sugiere iniciativas para tener un compromiso continuo y una estrecha colaboración entre los países e instituciones internacionales especializadas en extorsión y crimen organizado, para aumentar sus capacidades para combatir la extorsión y proteger a sus ciudadanos.



Para abordar la estrategia sugerida se presentan a continuación varias acciones relacionadas con cada uno de los lineamientos propuestos.

Prevención y concientización situacional

- Diseñar y realizar campañas de sensibilización y de educación en escuelas y en comunidades sobre los riesgos de la extorsión, cómo protegerse y promover la participación activa de la comunidad en la denuncia de casos de extorsión.
- Dar a conocer los distintos tipos de extorsión: directa, indirecta, cibernetica, sexual, virtual, privativa de libertad; y actores involucrados del sector público y de las bandas criminales.

- Elaborar programas de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para prevenir la extorsión y apoyar a las víctimas.
- Usar las investigaciones y los análisis realizados por los cuerpos de seguridad y defensa para identificar tendencias y los patrones de la extorsión, a fin de desarrollar estrategias más eficaces que estén al alcance de los ciudadanos.
- Desarrollar herramientas y tecnologías para detectar y prevenir la extorsión en línea.
- Implementar las siguientes precauciones y medidas a título personal o en grupos sociales:
 - a) Estar alerta al entorno y personas cercanas.
 - b) No compartir información personal con desconocidos ni revelar detalles sobre tus rutinas, posesiones o situación financiera.
 - c) Evita llevar grandes cantidades de dinero en efectivo.
 - d) Al enfrentar al extorsionador hay que mantener la calma, escuchar las demandas, memorizar detalles que permitan su identificación, evitar acciones violentas, denunciar el delito y buscar apoyo emocional.
- Implementar las siguientes precauciones y medidas en las organizaciones y empresas:
 - a) Evaluar los riesgos de acciones de extorsión y comunicarlos a la organización.
 - Proteger y limitar la información confidencial de la empresa u organización,

colaboradores, y de los clientes y usuarios, incluyendo la presencia en línea.

- Diseñar y establecer protocolos para manejar eventos de extorsión.
- Asegurar los sistemas informáticos y redes para prevenir la extorsión cibernetica.
- Registrar todas las comunicaciones y eventos relacionados con la extorsión.
- Compartir información con otras empresas, organizaciones y empleados.
- Denunciar cualquier intento de extorsión y cooperar con las autoridades locales para facilitar acciones contra este delito.
- Promover el uso del Manual de respuestas comunitarias para hacer frente a la extorsión²⁴² de la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional.

Investigación y persecución penal

- Identificar y desarrollar perfiles de los funcionarios de las fuerzas de seguridad y del sistema judicial incursos en extorsión.
- Rastrear el flujo de dinero ilícito para identificar a las redes criminales y funcionarios públicos extorsionadores y desmantelar su capacidad financiera.



- Facilitar el intercambio de información y la cooperación entre cuerpos de seguridad, fiscalía y tribunales.
- Establecer un marco legal claro que penalice severamente la extorsión y garantizar la aplicación de las sanciones.
- Llevar a cabo acciones de control y vigilancia en los centros penitenciarios para prevenir la extorsión desde las cárceles.

Combate represivo estratificado contra las redes criminales

- Estratificar los operativos represivos por zonas, tipos de víctima y tipos de extorsión en función de los resultados obtenidos en las actividades de investigación.
- Combatir los puntos vulnerables y las áreas de mayor impacto utilizados por las bandas criminales y funcionarios públicos según los tipos de extorsión.
- Jerarquizar la identificación de líderes, financieras y puntos vulnerables.
- Usar análisis de datos, inteligencia artificial y herramientas de vigilancia para monitorear y anticipar actividades de extorsión.
- Determinar y neutralizar a los facilitadores de las operaciones de extorsión (lavado de dinero, provisión de armas, etc.).
- Tomar medidas para cortar las cadenas de suministro y reducir su capacidad financiera y operativa.

Adecuación legal e institucional basada en las mejores prácticas

- Establecer un marco legal que defina claramente el delito, las penas, disposiciones sobre el decomiso de bienes productos de la extorsión; uso de tecnologías para cometer el delito; y medidas para proteger a las víctimas e informantes.
- Incluir en el marco legal las nuevas formas de extorsión y herramientas efectivas para prevenir, investigar y perseguir este delito.
- Fortalecer el sistema judicial independiente y eficiente para sancionar a los responsables.
- Ejecutar medidas contra la corrupción e identificar los riesgos institucionales y legales que facilitan las actividades de extorsión.
- Capacitar a las fuerzas de seguridad para investigar y combatir la extorsión, incluyendo técnicas de investigación cibernética y manejo de víctimas.
- Fortalecer las unidades especializadas en extorsión de las fuerzas de seguridad, y asegurar que cuenten con los recursos, la remuneración adecuada, y la tecnología para llevar a cabo investigaciones complicadas.
- Establecer mecanismos de cooperación e intercambio de información para la lucha contra la extorsión entre las fuerzas de seguridad, el poder judicial y las unidades de inteligencia.

Protección de víctimas y testigos

- Establecer programas de protección para las víctimas y los testigos de extorsión, que garanticen su seguridad y les brinden apoyo psicológico y legal.
- Crear canales y entornos seguros y confidenciales para que las víctimas y testigos puedan denunciar la extorsión y proporcionar información valiosa.
- Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales y líderes comunitarios para fortalecer la prevención y la denuncia de actividades de extorsión.
- Garantizar que las víctimas de extorsión tengan acceso a la justicia y que sus casos sean investigados y procesados de manera efectiva.

Establecimiento de alianzas internacionales

- Realizar acuerdos de cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc), Interpol, el Centro contra Delitos Ciberneticos²⁴³ y la Unión Europea que permita asistencia técnica, capacitación permanente de funcionarios encargados de hacer cumplir

la ley, fiscales y jueces en técnicas de investigación y enjuiciamiento.

- Recibir el apoyo de instancias y organismos internacionales para ejecutar programas de desarrollo que aborden las causas de la extorsión como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.
- Lograr el apoyo de la ONU para la cooperación en materia de asistencia judicial mutua para facilitar la extradición de delincuentes y la obtención de pruebas.
- Apoyar la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Untoc), que proporciona un marco legal para la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada, incluida la extorsión.
- Lograr acuerdos bilaterales, especialmente con los países que tienen fronteras con Venezuela, para intercambiar información y colaborar en la investigación para sancionar a los extorsionadores.
- Establecer alianzas con países que puedan proveer asistencia técnica y capacitación especializada.

Marzo 2025

